Miércoles 15 de Octubre de 1873 — MONTEVIDEO — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,659

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales.

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

LES, 15.—SANTA TERESA DE JESUS Y SAN SEVERO OBISPO.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerías Orientales

Desde el 1.º de Octubre de 1873.

San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Florida, por Juan Chazo, los dias mártes, jueves y sábados.
Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y [illegible] los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias [illegible]
rango, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31.
Durazno, por Juan-Chazo, [illegible], los dias [illegible] y 26.
Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de [illegible], Cuchilla Peralta y Quebracho, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 3, 13 y 23.
Artigas, por [illegible], Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 7, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
[illegible], por Pando, San Cárlos, Maldonado y San Cárlos, [illegible] 2, 6, 12, 14, 18, 22, 26 y 29.
[illegible], por Pando y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por [illegible] para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasaje en este hasta [illegible] punto.
[illegible] de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tertilio Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

[illegible] de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos [illegible] calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 [illegible] los mismos dias de Maldonado.
Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
[illegible] mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, [illegible] 13, 21 y 28.
[illegible] para el Yí, Farrapo, Paso de Ramirez del Rio Negro y [illegible] de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 15, y 26 de [illegible]
[illegible] sale del mismo punto para San Ramon y Tala, los [illegible] 4, 6, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
[illegible], Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y [illegible] 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

[illegible], á las 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

Vapores

[illegible] de la Plata sale hoy para Buenos Aires y puertos del [illegible], á las 5½ de la tarde.
[illegible] sale hoy á las 8 para Rio Grande, Santa Catalina, [illegible] y Rio Janeiro.

Sucursales de "El Siglo"

[illegible] Librería de [illegible] y en la Guía de la Capital, [illegible] se reciben avisos y suscriciones para el dia [illegible] al siguiente dia de su entrega en las mismas [illegible] que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La opinion pública y la prensa

ros estábamos que nuestro ilustrado colega *La racia* no dejaria pasar en silencio nuestras opi- en divergencia con las suyas sobre la respon ad y los deberes de los funcionarios públicos n la prensa y la opinion.

tenemos sino por qué felicitarnos de esta insis- del colega, que nos dá ocasion para dilucidar adversario ilustrado, en el tono y del modo n fecundas las discusiones por la prensa, una n de gran importancia y trascendencia en órden y político y social.

mocracia lo ha dicho: *hay un interés de pri- den en que no se subviertan las ideas y se ex- la opinion en cuestiones de tanta trascendencia.* cidos ó vencedores en esta polémica, siempre edará á ambos contendientes la íntima satis- de haber contribuido con nuestra palabra, á ar el fondo de una cuestion oscura y compli- produciendo esa chispa luminosa de verdad ota siempre del choque de las ideas en toda on razonada.

doctrina que sostiene *La Democracia* está arrai- en la opinion jeneral por una prédica no contra- de la prensa y por la tendencia natural en el e á ejercer autoridad y ser potencia respetable. rair esos errores inveterados es quizás árdua para nosotros por mas de una razon.

de luego, entre el que halagando los instintos ndo y de poder del hombre dice al pueblo: *to der viene de tí; tú eres el soberano; á tí te de- ta y razon de todos sus actos los funciona- blicos: el que no le rinde ese tributo de home- culpable y debe ser castigado por su desacato destitucion ignominiosa de su empleo etc. etc.*, que con la Constitucion y las leyes á la vista le *or nuestra organizacion política y social tú a mero espectador en el escenario público: tu nía está delegada en los altos poderes que te ntan y la ejercen: es á ellos á quienes todos los arios públicos deben cuenta y razon de sus s ante ellos, ante quienes debe rendírselo tri- homenage y respeto etc. etc.*, es mas posible y e que el mas atendido sea, el que halaga los s populares que el que le dice y le enseña la

mporta; discutamos, razonemos, analicemos y icemos la cuestion y al fin el triunfo será del ga de su parte razon.

s de pasar mas adelante y entrar al fondo de estion séanos permitido hacernos cargo para irla, de una acusacion que el colega nos hizo uados velada en reticencias y vaguedades cor-

acusacion es la de que hemos sido indiferentes es para reproducir las denuncias de atentados dos á los Gefes Políticos de campaña. *Democracia* comete así la falsedad y la injus- n que nos resistiamos á creer fuese capaz de ir.

argo es terminante, óigase al colega: a verdad: *si hubiera reproducido todas y cada las denuncias que se han hecho, llamando sobre atencion del Gobierno y exitando su celo para areciera la verdad, castigando á los culpables ian*, hubiera hecho exactamente lo mismo que mocracia. Entonces, nosotros, lejos de dirijirle levo reproche, habriamos tenido que aplaudir lucta; y mal podria *El Siglo* censurarnos, sin censura le alcanzase tambien. No podriamos *El Siglo* otra cosa, pues nosotros tambien —¿y cómo no creerlo?—que el deber de la es dar publicidad á todas las denuncias de os, sin admitir esa sola denuncia como una del atentado.»

ues, *La Democracia* niega desmintiendo nues- macion que hayamos reproducido todas las de- s de atentados atribuidos á los Gefes Políticos paña, llamando sobre ellas la atencion del Go- é incitando su celo etc.

smentido del colega es poco galante y sobre da fundado.

amos á *La Democracia* á que cite cual de los os atribuidos á los Gefes Políticos de campa- denunciados no ha sido reproducido por *El Siglo* seccion editorial.

noce *La Democracia* la conducta de circuns- n y reserva que sus deberes impone á la pren- acusaciones graves á los funcionarios públicos; a que sería ligereza reprochable admitir como la denuncia de atentados cometidos, fundan- e ellos ataques al Gobierno y á los funciona- sados y dice que ella no ha hecho sino repro- las denuncias particulares, sin abrir juicio so- s ni afirmar la criminalidad del acusado por e la sospechara!

e desmemoriado está el colega!

ha olvidado ya de las acusaciones y de los ata- ue por cuenta propia ha estado dirigiendo á fes Políticos y al Gobierno, fundado en las de- s hechas por la prensa?

Democracia dice que no ha afirmado la crimi- d de los Gefes Políticos acusados y nosotros s que no la ha puesto en duda un solo instante. e apenas tres dias que *La Democracia*, con mo- unos elogios dirigidos por *El Siglo* al Gefe o de San José, aprovechó la ocasion nunca colega desperdiciada, de citar á Mac-Eachen el prototipo de los mandones arbitrarios y cri-

o á qué ir tan lejos? ¿no está ahí el artículo del á que hemos contestado ayer?

reconoce en él, espícitamente, que ha acusado minalidad al Gefe Político de Paysandú? ¿No ó de ese proceder con la verosimilitud que á esas denuncias, la publicidad por la prensa, onsabilidad que asumian los acusadores, y so- o la apatía del acusado, para ocurrir ante los es de imprenta en desagravio de su honor? qué otra cosa, que en la afirmacion de la cri- dad del Gefe Político de Paysandú, ha apoya- *Democracia* sus diarios y rudos ataques al Go- porque conservaba en su empleo á Mac-

sto no es nada todavía. El artículo del colega verdadera tela de Penelope. Todo se le vuelve y contradecirse, tejer y destejer. empezar su artículo y negando que *El Siglo* hu- eproducido las denuncias contra los Gefes Po- conservándose en actitud espectativa, dijo: así hubiera procedido *El Siglo*, lejos de haber [illegible] habriamos tenido aplaudir su conducta. *No podriamos pedir al o otra cosa, pues nosotros tambien creemos, ómo no creerlo?—que el deber de la prensa es publicidad á todas las denuncias sin admitir sola denuncia como una prueba del atentado. Siglo dice muy bien.*»

o basta que se acuse á un Jefe Político para a culpable. Esas acusaciones pueden ser cier- desinteresadas, pero pueden tambien ser apa- las y falsas. El deber de la prensa, pues, es ha- denuncia, pedir su esclarecimiento, y esperar ultado del proceso ó de las indagaciones para nciarse con entero conocimiento de causa fa- ó á los culpables.

e te punto están pues *La Democracia* y *El Siglo* rfecto acuerdo.

Democracia no podria censurar la actitud espec- del *Siglo* sin censurarse á sí misma. e censura al *Siglo* por sus ideas á este respec- decir, se censura á sí misma.

«La prensa tiene una mision distinta á la del Juez: ella denuncia los hechos, los comenta, los debate, concurre á formar la opinion pública y la de los Majistrados, emitiendo y sosteniendo la suya; pero esa mision es precisamente inconciliable con la que quiere atribuirse *El Siglo*, cruzándose de brazos y manteniéndose en una rejion serena y olímpica para dictar sentencia despues que las víctimas se hayan cansado de protestar y los funcionarios públicos de burlarse de sus lamentaciones: vulgo—ladridos de perros.

«La prensa no puede ni debe sustraerse á las cuestiones de interés público que se agitan, y el deber en que está de tomar en consideracion las denuncias que se hagan, de segundar las reclamaciones individuales, cuando ellas se relacionan con un interés social y político, con el cumplimiento de las leyes, con la efectividad de las garantías individuales; *el deber en que está la prensa de hacer causa comun con los que defendiendo su derecho, y reclamando de una arbitrariedad, defienden un derecho comun*; ese deber no es inconciliable, sinó que por el contrario se armoniza perfectamente con la circunspeccion que la prensa debe observar en todos y cada uno de los actos en que está llamada á hacer sentir su influencia impulsiva y moderadora á un mismo tiempo.»

¿En qué quedamos? ¿El deber de la prensa es guardar una actitud espectativa y circunspecta, ó es tomar una parte activa y directa haciendo causa comun con los querellantes en toda denuncia de atentados atribuidos á los funcionarios públicos?

¿No dijo *La Democracia* que *El Siglo* habia hecho perfectamente en limitarse á hacer la reproduccion de las denuncias?

¿No protestó y afirmó que eso era lo único que ella habia hecho?

¿Cómo pues le reprocha á *El Siglo* que crea que debe esperar á tener conocimiento de causa para formar juicio definitivo y fiscalizar á los culpables?

¡Que la prensa «tiene el deber de hacer causa comun con los que reclamando de una arbitrariedad y defendiendo su derecho defienden un derecho comun!»

¿Quién lo duda? ¿Pero cómo saber cuando se defiende realmente un derecho, cuando se ha cometido una arbitrariedad si no se espera á que se practiquen las averiguaciones del caso y se sepa la verdad?

La Democracia se pone en el caso de que el Gobierno se haga cómplice y encubridor de los Gefes Políticos y pregunta.

«Está muy bien. Pero, y si el proceso no se levanta?....Y si nadie hace caso de las denuncias de la prensa?....Si el Poder Ejecutivo descansa en el concepto que le merece su delegado, y el Delegado no quiere detenerse, con perfecto derecho, segun *El Siglo*, á escuchar aquellos ladridos de perros? ¿Seguirá la prensa esperando, esperando el juicio final y absteniéndose de toda apreciacion aventurada? ...

Al querer justificar el colega sus *apreciaciones aventuradas* no hace sino confesar que las ha cometido.

Pero no dejemos sin contestacion esta pregunta hecha tan á boca de jarro y con aire tan concluyente.

Si por la prensa se acusa á un Gefe Político de haber asesinado y robado, y si ni el Gefe Político se vindica por la prensa ó ante el Jurado ni el Gobierno le exije esplicacion de sus actos, lo que corresponde no es dar por cierta la denuncia acusando de ladron y asesino al Gefe Político, lo que corresponde es pedir á quien compete la averiguacion y esclarecimiento de los hechos. Y si esta exigencia no se atiende, para lo que hay derecho es para acusar al Gobierno de falta de cumplimiento á sus deberes y al Gefe Político de apatía en la defensa de su honor, que es el delito y culpa probadas pero nunca para dar por ciertas y probadas las acusaciones de ladron y asesino que necesitan probarse.

Esta falsedad de doctrina la complementa el colega con una falsedad de hechos, asegurando contra el testimonio de los documentos que hemos publicado hace tres dias, *que el Gobierno ha sido indiferente á las denuncias de la prensa y los Gefes Políticos despreciativos.*

La prensa denuncia los atentados atribuidos á Mac-Eachen, y el Gobierno manda en seguida al Ministro de la Guerra á Paysandú á cerciorarse de la verdad de los hechos imputados á su delegado.

¿Hace eso un Gobierno sordo á sus deberes é indiferente á la opinion pública?

Los enemigos de Mac-Eachen llevan al Gobierno una solicitud pidiéndole su destitucion, fundada en acusaciones de atentados cometidos en el ejercicio de su cargo, y el Gobierno ordena á Mac-Eachen *que esplique y justifique* todos y cada uno de los cargos que se le hace y luego pasa todos los antecedentes á sus fiscales para que dictaminen.

¿Puede sin injusticia acusarse de indiferencia á las denuncias de la prensa á un Gobierno que así procede?

El Gefe Político de Paysandú esplica y justifica con documentos incontestables la falsedad de las acusaciones que se le dirigen. ¿Cuál es pues, el desprecio al cumplimiento de sus deberes que se le enrostra?

Hemos demostrado lo infundado de los reproches que por nuestra actitud circunspecta en las denuncias de atentados á los Gefes Políticos nos hizo *La Democracia*. Hemos analizado y refutado su doctrina, contradictoria doctrina sobre los deberes de la prensa en esas denuncias. Réstanos ahora ocuparnos de la doctrina relativa á los deberes de los funcionarios públicos para con la opinion pública y la prensa.

En este punto de su línea de batalla el colega se bate en retirada, escudándose tras del Dr. D. José Pedro Ramirez, á quien despues de haberlo llamado en su ausilio citándolo con aprobacion y aplauso, lo deja como suele decirse en la estacada.

Segun *La Democracia*, no son sus opiniones sino las del Dr. Ramirez las que hemos refutado.

«*El Siglo*, dice, entra á refutar, no nuestras opiniones, sino las del Dr. D. José P. Ramirez, sobre la responsabilidad y deberes de los funcionarios públicos en relacion á las acusaciones que se les dirije por la prensa. Es cierto que hemos reproducido en apoyo nuestro la opinion del Dr. Ramirez, pero eso no quiere decir que hayamos aceptado y sostenido esa opinion en sí misma y en toda su latitud.»

Confesamos ingenuamente que no vemos por mas que lo buscamos dónde está la diferencia entre las opiniones del Dr. Ramirez y las que ha sostenido *La Democracia*.

Uno y otro han afirmado que los funcionarios públicos tienen la *obligacion* de acusar ante el Jurado todas las acusaciones que se les haga por la prensa; que el Gobierno está facultado para exigir á sus subalternos hagan esas acusaciones: y tiene el derecho para destituirlos *vergonzosamente* sino lo hacen.

Porque estaban conformes en opiniones fué que *La Democracia* citó un fragmento de un discurso al Dr. Ramirez, discurso que tiene por tema apoyar las opiniones emitidas en la Cámara de Representantes por el redactor de *La Democracia*.

Nosotros creíamos que si alguna divergencia habria entre el Dr. Ramirez y *La Democracia*, consistia en que el Dr. Ramirez no iba tan lejos como nuestro colega de prensa.

En efecto: consecuente con las opiniones emitidas en su artículo anterior, el Sr. Vedia sostuvo en la Cámara la facultad y hasta casi el deber que tenia el Gobierno de destituir á los subalternos que no acusan espontáneamente ante el Jurado los ataques que se les dirige por la prensa.

El Dr. Ramirez apoyó la doctrina pero modificándola. Segun él, la destitucion debia ser precedida de la imposicion de acusar.

Nos sorprende aunque nos complace, pues, que *La Democracia* diga ahora.

«En lo que fundamentalmente nos hemos manifestado de acuerdo con el Dr. Ramirez, es en el deber que tienen los funcionarios públicos de vindicarse de los cargos que se les hace por la prensa.

«No nos hemos detenido especialmente en el medio de hacer efectiva esa vindicacion, ni eso importa gran cosa al objeto moral que vamos persiguiendo. Ya tenga lugar esa vindicacion por la acusacion directa que interpongan ante el jurado los funcionarios agraviados, ó ya rindan cuenta de su conducta á su superior, esa es materia que no tenemos gran interés en profundizar.»

¿Ahora salimos con esa?

¿Ahora nos sale el colega con que para él no tiene interés ni importancia el modo como el funcionario público acusado por la prensa se vindique de las acusaciones que se le hace? ¿El colega reconoce, que uno de los medios de vindicarse un subalterno, sea el dar cuenta de sus actos á sus superiores?

Hubiéralo declarado así antes y tal vez hubiésemos estado de acuerdo.

¿Pero cuál es el cargo entonces que *La Democracia* dirige á Mac-Eachen que se ha vindicado por uno de los medios admitidos por *La Democracia*, dando cuenta y esplicacion de sus actos al Gobierno?

Nosotros admitimos la doctrina de *La Democracia* respecto á la necesidad que tienen los funcionarios públicos de vindicarse de las acusaciones que se les dirige, ya sea ocurriendo ante el Jurado, ya á la prensa, ya ante el Gobierno, pero con una distincion esencial.

La vindicacion por la prensa lo mismo que la ante el Jurado, es voluntaria, de conveniencia personal y no produce efecto sino ante la opinion.

La vindicacion ante el Gobierno, es obligatoria, de precepto legal y pone á cubierto de toda responsabilidad al acusado.

El deber que tiene el funcionario público, de acusar ante el Jurado los ataques de [illegible] la prensa, es un deber puramente moral; idéntico en un todo al que tiene cualquier individuo particular.

El juicio ante el Jurado no tiene mas causa ni mas objeto que el interés personal del que acusa. Es un pleito, en que el objeto del litis es el buen nombre y reputacion del acusador.

El interés público indirecto que *La Democracia* hace notar, y nosotros no hemos negado, existe en la averiguacion de los delitos imputados á un funcionario público, es el mismo que existe en toda acusacion criminal hecha á un individuo cualquiera.

El colega no ignora, sin duda que en ese interés público indirecto es que se basa la distincion entre la *injuria* y la *calumnia*.

La *injuria* es la imputacion de un hecho deshonroso en cuyo esclarecimiento la sociedad no tiene interés alguno.

La *calumnia* es la imputacion de un hecho criminal, en cuyo esclarecimiento está interesada la sociedad.

Ahora bien: ¿sostendrá *La Democracia* que por que en toda acusacion criminal hay interés público en que se esclarezca, todos los individuos deben ser obligados á acusar los ataques que se les dirija por la prensa sopena de ser considerados culpables y tratados como tales?

Esto es insostenible.

Pero no queremos abusar de la crítica situacion del colega.

Cuando el adversario está herido de gravedad, es deber de lealtad y de nobleza bajar la punta de la espada.

Bastante es que haya tenido que rechazar las opiniones del Dr. Ramirez invocadas por él en su apoyo.

Demasiado es que atacado en sus últimos atrincheramientos, haya tenido que consignar esta espresa y elocuente declaracion:

«*El Siglo* no puede admitir que el Gobierno tenga la facultad de obligar á un *subalterno* á acusar ante el Jurado las publicaciones en que se le ataque, ni menos que tenga derecho y motivo en caso de desobediencia por parte del subalterno, *á destituirlo con infamacion* del puesto que desempeña. Pero no hemos pretendido sostener que el Poder Ejecutivo tenga ninguna de esas facultades absolutas. Lo que no nos ha parecido arbitrario, sino muy arreglado á justicia y altamente democrático, es que el Poder Ejecutivo coloque á sus delegados en la disyuntiva de vindicarse públicamente cuando fuesen acriminados ó de presentar su renuncia.»

Al colega de *La Democracia* le ha pasado lo que les pasa á los mas hábiles y valientes generales: la derrota le ha hecho perder la cabeza.

Solo así se concibe que niegue y reniegue lo que con un intérvalo de dos dias ha consignado y sostenido en sus columnas.

«Todos los funcionarios públicos, dijo, están en el «deber de rendir tributo á la opinion pública acusan«do ante el Jurado las acusaciones que se le hagan «por la prensa. *El que no rinde ese homenage de aca«tamiento al pueblo de quien es mandatario debe ser «considerado culpable* Y DESTITUIDO VERGONZOSA«MENTE DE SU CARGO.»

Pero *La Democracia* afirma ahora que no ha dicho ni sostenido semejante cosa.

Habremos entendido mal.

En este caso, si la doctrina que hemos combatido no es la que sostiene y profesa el colega, la polémica no tiene razon de ser y debe terminar.

Sirvan, pues, nuestras refutaciones ya que no para *La Democracia* que piensa á este respecto como nosotros, para los que como el Dr. Ramirez, profesan opiniones contrarias, que respetamos, no obstante creerlas erradas.

Los antropófagos en Mercedes

Es muy cierto, que de los periódicos del litoral el que mas se luce es *La Verdad*.

Como no! cuando su redactor y director D. Fortunato, es un mozo envidiable por su singular talento, y la instruccion que posee desde que leyó y publicó las célebres cartas parisienses de D. Ventura de la Vega.

Con razon por eso se luce tanto, y mas con lo que le soplan desde Montevideo sus amigos.

El mozo no es como nos pareció al principio de su ilustre carrera; que solo seria capaz de levantar con su propaganda las masas de la confitería del Casino de Mercedes—No señor, no, es hasta muy capaz de levantárselo á Aramendi y á Alciaturi, que lo vigilan muy de cerca desde el anuncio aquel que hizo *El Siglo* de lo aficionado que era á las masas aquel jóven guerrero.

D. Fortunato y *La Verdad* y *La Verdad* y D. Fortunato, machacan y machacan con que los conservadores son unos pícaros traidores, y con que lo mas puro, lo mas santo y lo mas noble del pais son los candomberos.

D. Fortunato ¿conoce usted la historia del partido conservador ó habla usted por lo que le soplan de Montevideo?

¿Conoce usted los nombres de los generales Freire y Diaz, de los coroneles Tajes y Eulalio Martinez, y de los comandantes Poyo, Caballero y Abella?

Pues estos gefes de la defensa de Montevideo y mártires de Quinteros, eran conservadores.

¡Traidores; tránsfugas infames del partido colorado! segun D. Fortunato Gigena, ó sus soplones de Montevideo.

Es francamente hasta donde puede llegar la desvergüenza y el cinismo de cierta gente, que es capaz de renegar de Dios y escupirle en la cara, con tal de bailar perpetuamente candombe y ganar unos reales lícitamente.

Si D. Ventura de La Vega supiese el raro efecto que le han hecho sus cartas parisienses al director de *La Verdad* de Mercedes, mandaba emisarios á todo el orbe por tal de recoger su produccion, la única de las suyas, que ha hecho daño semejante.

Pero no tratemos cuestion tan séria por el lado del ridículo.

El protagonista de nuestro artículo no lo merece.

Contamos todavía con que ha de volver sus pasos, pues ya nos aseguran que él se cree radical.

De esta noticia damos traslado á sus colegas, felicitándoles por la no pequeña conquista que han realizado

Apesar de todo lo que sabemos, y de todo lo que tenemos costumbre de leer en las columnas de *La Verdad*, no nos podemos conformar, con que se diga que es cuatrero de colores!

Ese es el periódico, no D. Fortunato, que tiene un solo color y un solo deseo.

El pobre tiene razon; se vá al grano, y en eso no hace mas que seguir el estilo de su especie.

Ya Alfredo Herrera y Diaz Ferreira que escriben *La Regeneracion* y *El Sol de Mercedes* no le contestan ni una palabra al formidable enemigo de los degolladores del Cerrito; de los bandidos defensores de Montevideo; del tránsfuga Juan Cárlos Gomez: porque comprenden perfectamente que no es el pobre D. Fortunato quien escribe sinó los niños terribles de 1872, que se desayunaban todos los dias con un pobre blanco al asador, y cuya divisa es: guerra siempre y á todo trance! ¡Corra sangre á torrentes por las montañas!

¡Dominen primero en nuestra patria los moros ó los brasileros antes que los pícaros blancos ó los conservadores!

¡Qué buenos escritores tiene *La verdad*!

¡Qué buenos Senadores va á tener Mercedes!

Ya me recuerdo con dolor, de Eduardo Diaz, de Gonzalez Roca, de Antonio Sampallo cuyos cuerpos ya me parece ver ensartados en un solo asador chisporroteando sobre las brasas del fogon de los antropófagos escritores de 1872.

¡Dios ha de querer y el nuevo gefe político ha de hacer, si tambien no es aficionado á comer carne humana, que esos bárbaros no lleven adelante sus propósitos de esterminar las razas blanca y conservadora!

Dios lo ha de querer!

Caton.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Octubre 11 de 1873.

Hallándose vacante el Consulado en la ciudad de Manchester, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Nómbrase Cónsul en la espresada ciudad, al Sr. Walter O. Hirst.

Art. 2.º Espídanse los documentos respectivos, comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

EXTERIOR

Discurso

PRONUNCIADO POR D. EMILIO CASTELAR AL HACERSE CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO EN LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Señores diputados, el dia que me elevasteis á ese sitial (*señalando al de la presidencia*), es decir, al lugar mas eminente de la nacion, os di las gracias profundamente conmovido por una honra tan superior á mis merecimientos.

Hoy, señores diputados, agradezco tambien la confianza que en mí habeis depositado; pero os digo que es tan grande la responsabilidad de este cargo y son tan escasas las fuerzas con que cuento para soportarlo, que no puedo manifestaros igual gratitud, y que, al contrario, tengo que dirigiros alguna reconvencion porque me hayais elevado á este triste, á este doloroso puesto.

Yo señores diputados, he apoyado á todos los gobiernos que se han sucedido desde la fundacion de la República aquí; primero, porque creia que en la República era necesaria la estabilidad; y despues, porque queria que nuestros hombres mas ilustres, colocados al frente de la situacion, la mantuvieran, la defendieran, la salvaran sin necesidad de tomar yo intervencion alguna en el Gobierno, deseando siempre que pasara de mis labios este amarguísimo cáliz.

¡Ah, señores diputados! Si me hubiera sido posible [illegible] me hubiera sido dable esquivarme, el ocultarme, habria huido, me habria esquivado, me habria ocultado; pero no puedo ocultarme, ni esquivarme, ni huir, porque la tierra desaparece á mis plantas, porque el aire está cargado de la tempestad, porque se huye á la felicidad, al lauro y al premio, mas no se huye á la responsabilidad, ni á las dificultades.

Una sola consideracion me alienta y me sostiene: la consideracion de que podrá haber quien tenga mas inteligencia, que podrá haber, y lo hay, quien tenga mas elevacion de ideas; que podrá haber, y lo hay, quien tenga mas recursos de gobierno; pero no hay, señores, nadie que me aventaje en amor á la libertad, en amor á la República, en amor á la democracia, en amor á la patria. (*Aplausos.*)

Yo no necesito decir lo que somos, lo que representamos, lo que queremos. Somos, representamos, queremos lo que es, lo que representa, lo que quiere la inmensa mayoría de esta Cámara.

Destinados á suceder á un ministerio ilustre, presidido por uno de los mas grandes filósofos que indudablemente ha producido nuestro siglo; destinados á suceder á este ministerio, y separados de él solo en una cuestion concreta y de aplicacion de las leyes, no tengo para qué decir que estamos resueltos á seguir sus propias huellas y que estamos decididos á sostener su misma conducta de energía, de órden, de autoridad, de gobierno. Así es que aquí en realidad no ha habido interrupcion; aquí no la ha podido haber, porque yo declaro desde este sitio lo que declaré desde aquel sitio (*señalando á la presidencia*), que continúo apoyando los principios contenidos en los vários discursos pronunciados ante esta Cámara por el presidente del anterior Poder Ejecutivo.

En cuanto á mí, señores diputados, lo que pienso, lo que siento, lo que deseo, lo he dicho muchas veces desde estos bancos, lo he dicho muchas veces desde la oposicion, y por consiguiente, no os diré nada, absolutamente nada nuevo. Además, yo creo que la prensa, que la tribuna son la inteligencia; yo creo que el gobierno es la voluntad, y por lo tanto, yo creo que desde este sitio no se deben pronunciar discursos ni elocuentes ni retóricos; desde este sitio, el mejor discurso es el acto que demuestra la voluntad y la energía de aplicar las ideas tal como las siente el corazon y tal como las piensa la conciencia. (*Aplausos.*)

Sí; somos la libertad y la democracia; somos la República, esta forma de gobierno que ha venido á sustituir á las antiguas formas de gobierno social, y que no puede ser en ninguna manera ya destruida, porque al mismo tiempo, señores diputados, la sociedad ha producido la República; y República y sociedad, y República y autoridades, y República y derecho son ya sinónimos, y nadie podrá arrancar la República de España sin arrancar al mismo tiempo las entrañas de la generacion presente. (*Aplausos.*)

Y somos, además de la libertad, además de la democracia, además de la República, somos la federacion que distribuye las autonomías entre los individuos, entre los municipios, entre las provincias, entre los Estados; no rompiendo de ninguna manera, sino asegurando fuerte y vigorosamente la mas alta conciencia política de los tiempos modernos, la unidad de la patria, la unidad de la nacion. Sí, señores diputados, la unidad nacional, la integridad nacional: estos grandes principios que desde el siglo VII han ido buscando nuestros padres á través de tantos y tantos combates, y que en el dia mismo en que esta gran obra de la unidad nacional se acabó porque la cruz de la Alhambra, como queriendo Dios premiar aquel esfuerzo, se levantó en el Océano á un nuevo mundo de regeneracion inmensa, dilatacion de nuestro espíritu y de tanta gloria. (*Aplausos.*)

Aquella unidad nacional está sobre todos los partidos; nadie puede romperla, nadie puede atentar contra ella: el insensato, el demente que atentara contra la unidad nacional, moriria avergonzado y reprobado por las reconvenciones de los ciudadanos y la eterna maldicion de la historia. (*Aplausos.*)

Todos estos principios, señores diputados, se hallan representados por la mayoría de esta Cámara: todos estos principios se hallan por consecuencia constituidos hoy en los hombres de este Gobierno, que no es mas que el ejecutor de las facultades y de las disposiciones de esta Cámara. Ahora bien; ¿basta con decir lo que somos? ¿Basta con decir lo que representamos? No; es necesario decir que para realizar y hacer vivir lo que somos, tenemos un procedimiento, y que á este procedimiento seremos fieles y leales hasta la muerte.

Hace mucho tiempo, no de ahora, que el partido republicano está dividido por cuestiones de conducta y cuestiones de procedimientos: allí (*Señalando á los bancos de la minoría*) se sientan los que han querido siempre antes la revolucion que la propaganda; los que han querido siempre antes la barricada, que la tribuna, los que han querido siempre antes el estallido de las conmociones populares que el estallido de la conciencia humana: aquí nos sentamos, y en la inmensa mayoría de esta Cámara están los que hemos tenido fé en la virtud de los principios, los que hemos apelado á la propaganda, los que hemos condenado toda revolucion extemporánea y los que hoy estamos decididos con igual energía á implantar la legalidad sobre todo, á sostener la autoridad contra todo, á defender al Gobierno contra las pasiones que invaden, y á salvar con mas energía que los reyes, que los antiguos poderes (porque somos mas justos y legítimos), todas las autoridades que nos corresponden de derecho; la seguridad de la sociedad, la libertad y la justicia (*Aplausos*).

Pero si nosotros somos el partido republicano histórico, y esto ha de quedar fijo y concreto, nosotros creemos, nosotros tenemos derecho á creer que es necesario sobre todo en la República, llamar á la vida, llamar á los comicios, llamar á las diputaciones, llamar á los Congresos á todos los partidos, absolutamente á todos los partidos; para que la República, que es movimiento; para que la República, que es renovacion; para que la República, que es vida, no se petrifique en las manos de un partido, el cual llegaria á ser como las castas teocráticas de la antigüedad; para que la República venga á ser de todos, para todos y por todos, puesto que la República es el derecho de todos los hombres. (*Bien*).

Y se dice: pues si quereis esto, si quereis el concurso de todos los partidos liberales, ¿cómo dividís en dos el partido republicano? No, no lo dividimos en dos; el concurso del partido republicano lo queremos, lo necesitamos, lo pedimos unánimes: lo que nosotros creemos de vosotros, y si desde allí (*Señalando á los bancos de los Diputados*) no lo podia decir con franqueza lo digo desde este sitio que es sitio de lucha y sitio de combate; lo que nosotros tememos de vosotros es, que sin quererlo ni saberlo, deseando lo contrario, entregais la democracia al mal que ya los filósofos antiguos señalaban como su perdicion y su muerte: entregais la democracia á la demagogia que conspira perpétuamente en las sombras; la demagogia que apetece y no piensa; la demagogia que siente solo malos instintos; la demagogia que le predica al pueblo la venganza, cuando lo que el pueblo necesita es justicia; la demagogia que le pinta al pueblo como ideal los tiempos mas espantosos de la revolucion francesa, cuando aquellos tiempos han engendrado el horror á la República en toda Europa; la demagogia que se calienta al calor de los incendios de Paris y de Sevilla; la demagogia que atrae el terror social, y sobre los hombros de esos mentidos tribunos suben al poder los Césares, los Bonaparte, los Rosas, los Iturbide, para dejar una eterna mancha en el suelo y una eterna mancha en la conciencia humana. (*Aplausos.*)

La democracia contemporánea ha retrocedido mucho; la democracia contemporánea ha desandado gran parte de su camino; la democracia contemporánea está en peligro de muerte, no por los tiranos, no por los Césares, no, que casi todos se han consumido al fuego de las ideas; la democracia ha desandado camino por temor á los demagogos, y esto no lo digo desde el banco del Gobierno esto lo he dicho y repetido mil veces desde aquellos bancos (*Señalando á la izquierda*), por que yo he creido siempre que si no nos libertábamos de esta enfermedad de la demagogia no tendríamos jamás una democracia verdadera, ni una República robusta.

Porque, señores, así como no son principios simples los grandes elementos vitales; así como el agua se compone de gases y de gases se compone el aire; así como la mecánica celeste se compone de fuerzas contrarias, la democracia no seria tambien toda la vida si no tuviera dos principios contrarios; que la democracia es progreso y estabilidad; que la democracia es movimiento y freno; que la democracia es el derecho, pero tambien el gobierno. Hé aquí cuál ha sido, señores, nuestro empeño; nuestro empeño ha sido siempre, ha sido constantemente, convertir el partido republicano en un partido de gobierno; y para convertir el partido republicano en un partido de gobierno, hemos condenado la demagogia desde aquellos bancos con toda nuestra palabra, y la combatiremos desde estos bancos con todas nuestras fuerzas.

Pero, señores diputados, en los momentos actuales nos amenaza una demagogia blanca, mas terrible, mucho mas terrible ciertamente que la demagogia roja; en los momentos actuales un partido insensato que cree posible resucitar á los muertos llena todos los ámbitos de la Península, y como si fuera nube de langosta surjen esas turbas fanáticas del terruño donde están enterradas las raices de la teocracia y del feudalismo. Espanta, señores diputados, espanta convertir los ojos por toda España y ver como España se encuentra. A medida que la República ha ido levantándose, parece que se han levantado mas las esperanzas de esas jentes insensatas.

Bien es verdad, señores diputados, que, cuando necesitábamos todos agruparnos, cuando necesitábamos todos defendernos, cuando necesitábamos todos llamar á rebato contra ellas, esas turbas se han visto indudablemente secundadas por impaciencias criminales, por insurrecciones que amenazaban la unidad y la integridad de la patria. Y desde entonces, desde aquel momento, ellas que han estado dos años seguidos atisbando la hora de lanzarse sobre la revolucion, han crecido en tales proporciones, que el ánimo mas esforzado y varonil se estremece y se espanta: turbas fanáticas que han amenazado á Berga; turbas fanáticas que han incendiado á Igualada; turbas fanáticas que han arrancado materialmente del suelo á Tortellá, como pudiera hacerlo una antigua irrupcion de hunnos: turbas fanáticas que han dejado sembrada de incendios la hermosa costa del Mediterráneo desde Castellon hasta Tarragona; turbas fanáticas que imposibilitan hoy que dos ciudades tan cercanas como Castellon y Valencia se comuniquen; turbas fanáticas que están inundando los campos de Estremadura: turbas fanáticas que penetran hasta en el seno de Andalucía; turbas fanáticas que pululan por las llanuras y campiñas de Castilla; turbas fanáticas que se han apoderado casi por completo de las fronteras del Norte y dominan en los desfiladeros del Pirineo, dejando como el Arca de Noé, en medio del diluvio, todas las grandes ciudades amenazadas; turbas fanáticas que están pidiendo á gritos un combate á muerte y sin tregua, porque de otra suerte la libertad se pierde, y se pierde ¡oh mengua! bajo la bandera de la República. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

No es posible, señores diputados, no es posible que estas turbas fanáticas se apoderen de la capital de vuestra nacion é invadan el templo de vuestras leyes y coronen á sus fantasmas en la cima de vuestros palacios; no es posible, no. El rio de los tiempos no vuelve atrás; la conciencia humana no se doblega á ser devorada en las llamas de la Inquisicion: el convento no puede renacer con su amortizacion sobre la tierra: el rey absoluto no puede venir porque le han devorado, le han consumido la conciencia y la razon humana. Pero hay democracias castigadas, hay partidos liberales que lo han estremado todo, que lo han violentado todo, que han desconocido la autoridad de sus propias instituciones.

Y por eso nosotros, que somos el partido republicano, que representamos el partido republicano, decimos á los veteranos de la guerra civil, decimos á nuestros padres que todavía llevan las cicatrices abiertas en tan tremendo combate, decimos á aquellos que se llaman Bilbao, decimos á aquellos que se llaman Ceniceros, decimos á aquellos que se llaman Gandesa, decimos á aquellos que en medio de las amenazas y de los horrores de la guerra civil tuvieron ánimo bastante para implantar todas las instituciones liberales, les decimos, tuvisteis entusiasmo por la última representante de los Borbones, pues bien; aquello no puede volver, no puede ser símbolo de guerra; venid aquí, defended la República no mas que como defendisteis á D.ª Isabel II, y estad seguros de que la República, como el cielo, se estenderá sobre vuestras frentes y será la providencia de vuestros hogares y la libertad de vuestros hijos.

Pero si nosotros decimos esto si nosotros sostenemos esto, nosotros decimos tambien una cosa muy sencilla. La responsabilidad de la direccion de la guerra, por circunstancias bien estrañas, la responsabilidad de la direccion de la guerra toca al partido republicano.

Y ahora bien; el partido republicano ¿debe por una consecuencia insensata con sus dogmas fundamentales, que solo pide una suspension temporal, brevísima; el partido republicano debe consentir que la guerra avance, que la teocracia se despierte, que D. Cárlos pueda llegar hasta el trono de Madrid? ¿Pues qué es una guerra? Una guerra ¿es algo normal, es algo regular, es un litigio, es un procedimiento siquiera? No; la guerra es fuego, la guerra es desolacion, la guerra es violencia, la guerra es la muerte, la guerra es el incendio, y seríamos, no hombres, sino monges, si no contestáramos á la guerra con la guerra, al incendio con el incendio, á la sangre con la sangre, á la muerte con la muerte. (*Grandes y repetidos aplausos.*)

¡Sí señores diputados! Vamos á hacer la guerra, y como que vamos á hacer la guerra, sostenemos los procedimientos de la guerra: no, yo no predico las represalias, yo sé lo que nosotros representamos y queremos; pero lo que sí predico es que no se conteste, no, despues de tanta y tanta derrota, con una resistencia débil, con una resistencia blanda, á una guerra formidable y tenaz que puede suprimir nuestros derechos; y para esto me fundo en principios que son principios de la naturaleza humana. Pues qué, en una inundacion, ¿temeriais romper la puerta que os diera salvamento, por escrupuloso respeto al hogar doméstico? Pues qué, en un incendio, ¿no agujerearíais la pared y penetraríais en la casa del vecino? Pues qué, en un naufragio, ¿no se pierden todas las leyes y solo se guarda la ley que la naturaleza ha puesto en todos los séres para su perpetuidad, la ley de la propia conservacion? ¿Y tendrian el infusorio y el pólipo, que apenas pertenecen á la naturaleza orgánica, el instinto de conservacion, y no tendrian el instinto de conservacion el partido republicano y la democracia, que son la cima del mundo moderno? (*Aplausos.*)

Sí, necesitamos disciplina en el ejército, y sabed que emplearemos sin crueldad todos los medios que conducen á conservar la disciplina en el ejército. Pero, ¿cómo se conserva y se aumenta ese ejército? Señores diputados, se conserva y se aumenta por medio de la reserva, por medio de la ley votada en las últimas Córtes.

¿Y cómo estamos, me dirán las Córtes de reserva? Hay síntomas que consuelan y que fortalecen. Acordaos del terror que en otro tiempo inspiraban las quintas: pues ahora no inspiran ese terror las reservas; no lo inspiran; y es que ese pueblo español, en cuyo fondo queda siempre la antigua energía de nuestros padres: este pueblo español que teme y abomina la desigualdad pero ama como toda su raza la igualdad, va con todos sus hermanos gozoso y contento cuando no se le llama por la fatalidad ó por el privilegio á la reserva; va gozoso y contento, repito, á dar su vida por la salud de la patria.

Así sucede, señores diputados, que á esta hora existen 25,000 hombres en caja: así sucede, señores diputados, que en cuanto entraron en caja los soldados de la Coruña cogieron sus armas y al dia siguiente salieron y derrotaron á los carlistas (*Grandes aplausos.*) Así sucede que la provincia de Huesca, perteneciente á ese antiguo pueblo de Aragon, cultivado por sus antiguas libertades, acaba de decirnos (ayer mismo hemos recibido el parte): «tanto nos toca; el cupo cubierto está; pero el resto quiere ir tambien y tiene impaciencia por ir tambien.» (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Hay, sin embargo, un síntoma terrible que yo no quiero agravar, porque es un síntoma terrible: ciertas pasiones que suelen muchas veces tener alimento, no solo en el apetito del pueblo, sino en la injusticia de los poderosos; hay el síntoma de muchas familias riquísimas, que suelen, para apartar á sus hijos de este deber, enviarles al estrangero.

Pues bien, señores diputados; el gobierno está decidido á traer aquí un proyecto de ley, porque está decidido á emplear todos los estremos de la guerra, imponiendo una contribucion grave á esas familias que han mandado á sus hijos al estrangero con este punible objeto (*Grandes y prolongados aplausos de todos los lados de la Cámara. Una voz:*—Que venga pronto ese proyecto.) Mañana mismo. (*Nuevos aplausos.*) Ya le tenemos redactado; mañana mismo vendrá. (*Se repiten los aplausos.*)

No nos bastará, creemos que no ha de bastarnos, apesar de todo, con los 80,000 hombres pedidos; y para el caso de que necesitáramos mas, pediremos hasta el total del cupo, en otro proyecto que traeremos mañana.

Pero no basta, no basta con restablecer la disciplina del ejército; no basta con poner las reservas en pié de guerra: se necesitan guarniciones sedentarias en los pueblos de grande importancia; se necesita que esta milicia tenga garantías de ser una salvaguardia del órden: se necesita que esta milicia imite la conducta de la milicia de la guerra civil; se necesita que esta milicia no sea la milicia de un partido, porque no hay nada mas tiránico que la milicia perteneciente á un solo partido; se necesita que esta milicia sea de todos los partidos, porque todos tienen igual interés en el hogar, tienen igual interés por la libertad, tienen igual interés por la patria. Y aplicaremos con toda energía la ley que nos habeis dado; y organizaremos las milicias con arreglo á la ordenanza de 1822; y las movilizaremos, como hemos empezado á movilizar algunas en Andalucía, y las mandaremos al Norte para que, como un alud, caiga la España liberal sobre la España absolutista. (*Aplausos.*)

(*Continuará.*)

GACETILLA

Recepcion—El 6 fué recibido solemnemente en la Asuncion del Paraguay por el Vice-Presidente de esa República Sr. Jovellanos, nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. D. José Sienra y Carranza.

Hé aquí la nota que pasa al Gobierno Oriental el Ministro y los discursos pronunciados en el acto de la recepcion:

Legacion Oriental en el Paraguay.

Asuncion, Octubre 7 de 1873.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que ayer lúnes 6, fuí recibido en audiencia pública por S. E. el Sr. Vice-presidente de la República.

Adjunto á V. E. el discurso que pronuncié en esta ocasion, así como tambien el del Sr. Vice-presidente Jovellanos, contestacion al mio.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

José Sienra y Carranza.

A S. E. el Sr. Dr. D. Gregorio Perez Gomar, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 14 de 1873.

Acúsese recibo y publíquese.

GREGORIO PEREZ GOMAR.

Sr. Vice-Presidente:

Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta del Presidente de la República Oriental del Uruguay que me acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Paraguay.

El Gobierno Oriental, ha considerado que, designando para esta mision en mi persona á un antiguo huésped y conocido amigo del pueblo paraguayo, envia una prueba mas de sus cordiales sentimientos para con el de V. E.

V. E. hará honor á mis sentimientos personales creyendo en la alta y grata satisfaccion que esperimentaré al celebrar el Tratado de paz que forma el objeto principal de la mision que me ha sido encomendada, uniendo mi nombre al acto que debe legalizar entre ambas naciones los vínculos de amistad [illegible] ra que desgraciadamente afligió á nuestros países.

Lisonjéame la esperanza de que en este propósito será mi empeño decisivamente favorecido por las amistosas disposiciones del Gobierno de V. E.

Sr. Ministro:

La carta que acabais de poner en mis manos y por la cual el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay os acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi Gobierno, es para el pueblo y Gobierno de la República un motivo de gratitud.

Al recibiros en el carácter de que sois acreditado, me es agradable manifestaros que los buenos deseos del Gobierno Oriental para celebrar con esta República los tratados de paz, que desgraciadamente hubo un tiempo que ha sido interrumpida y en tal sentido los sentimientos personales que V. E. menciona y tuvo en consideracion su Gobierno para elejiros á tan importante y honrosa mision, mi Gobierno aprecia, y [illegible] bajo los mismos buenos deseos cooperará para que vuestra mision tenga un éxito feliz en pro de los altos intereses de ambas Repúblicas.

Una docena de privilejios—El departamento de Hacienda y por consecuencia el Ministerio Fiscal se han visto asediados en estos últimos tiempos por una verdadera nube de solicitantes de privilejios.

A los numerosos expedientes que han obtenido ya resolucion gubernativa mas ó menos favorable, agregaremos estos que se hallan actualmente en trámite:

Mario R. Perez, para un nuevo método de elaboracion de ladrillos.

El mismo, introduccion de un procedimiento que convierte los residuos animales en preparaciones químicas etc.

Cramp y Cary, para un aparato de pescar denominado en inglés Trobel.

Luis Rentería y Ca., para la fabricacion de estearina y ácido sulfúrico.

Charavin y Yoscuan, invencion de un carbon mas ventajoso y útil que el de piedra y leña.

Rodolfo Palacion, que promete fabricar carbones conglomerados.

Amaro Carve, introduccion de invencion para la estraccion de la sal del agua en el Océano.

Jaime Castells, esclusivo para establecer una línea telegráfica submarina y terrestre entre la capital y los pueblos del litoral hasta el Salto, reservándose prolongarla hasta el alto Uruguay.

Luis Revuelta, planteacion de saladares ó salinas en los puntos de la costa que baña el Atlántico.

F. Nouguet, C. Clausolles y C., invencion de un procedimiento para cerrar herméticamente los tarros de conservas sin el ausilio del calórico.

Fernando Nebel (hijo), para el establecimiento de una línea telegráfica entre dos ó mas pontones que colocará en el puerto y servirán de oficinas telegráficas unidas por medio de un hilo eléctrico submarino, con la oficina que se establecerá en tierra.

Cárlos Callol y Ca., privilegio esclusivo para un invento de grillas aplicables á toda clase de máquinas de vapor.

Rosario de Santa-Fé.—De la *Capital* del Domingo, recibida ayer, estractamos las siguientes noticias:

Falleció D. Santiago Garassini, uno de los miembros mas importantes de la Colonia italiana en el Rosario de Santa-Fé.

La Capital al dar cuenta de este fallecimiento, dice que pocos hombres se han conocido mas estimados y mas queridos que el malogrado Don Santiago Garassini.

—Sigue haciendo estragos la viruela.

Con este motivo la prensa exhorta al Consejo de Higiene y proclama que es necesario hacer algo para estirpar el terrible mal que el año pasado azotó tan cruelmente á Chile.

—El Sábado á las 2 de la tarde estalló un incendio en uno de los galpones del Ferro-Carril Central.

No pudo sofocarse el fuego que consumió todo el edificio construido de madera y lo que él contenia.

La Africana—Como está anunciado, sube hoy á la escena en Solís la grandiosa ópera de Meyerbeer, la *Africana*.

La empresa no ha querido privar al público dilettanti de esa novedad, apesar del ligero contratiempo á que se refiere el siguiente aviso que nos envia para publicar:

AL PÚBLICO

No habiéndose podido embarcar el cuerpo de baile que se esperaba de Buenos Aires, la empresa ha resuelto suprimirlo actualmente, á fin de dar esta grandiosa ópera en la presente temporada.

Las personas que han tomado localidades y no quieran quedarse con ellas, podrán devolverlas en la Boletería. *La Empresa.*

Hecha la advertencia diremos ahora que nos consta que esta supresion del baile en la *Africana* es por esta noche solamente, pues mañana estará aquí la compañía esperada de Buenos Aires y figurará en la segunda representacion.

Esto dá risa! — Con el título *La bandera del «Porteña»* dice el *Nacional* de anteayer lo siguiente: que bien mereceria el noticiero un buen tiron de orejas por via de reprimenda, para que otra vez no vuelva á llamar bandera de sombríos colores á la bandera de su patria que era la que enarbolaba el *Porteña*.

El jóven D. Luis Fuentes, que acompañó al coronel Muratore en la persecucion al *Porteña* y que ha regresado ya á esta ciudad, se presentó ayer ante el Presidente de la República, entregándole la bandera que los piratas habian izado en la popa del buque apresado.

Esa bandera es de *sombríos colores*, como los sentimientos que animan á los perturbadores de la paz pública.»

Espedicion naval—En Inglaterra se ha organizado una con el vapor *Gothen*, al frente de la cual vá Mr. J. Ashburry.

Ha zarpado el buque de Queenstown y sus espedicionantes llegarán á Bilbao, Cádiz, las Canarias, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Cabo de Buena Esperanza, Natal, Santa Elena y otros puertos.

El Vizconde de Nevile y el Honorable Wyndham Stanhope y el Dr. Coles acompañan á Mr. Ashburry.

El Pampa—Debemos rectificar dos noticias que hemos dado anteriormente sobre este buque de guerra argentino.

No es cierto que el sábado saliese como dijimos para Coronilla—su viaje fué á Buenos Aires.

Así mismo fué un mal informe el que nos hizo anunciar que este vapor habia desembarcado 25 hombres en la costa de Coronilla para perseguir á los piratas—La única gente que se ha ocupado en esa operacion son los 30 hombres de la fuerza que condujo el *Montevideo*, perteneciente al ejército de la República.

Quedan las cosas en su lugar.

Espectáculo horroroso—Leemos en el *Nacional*:

La inmensa concurrencia que asistió ayer á las fiestas de la Recoleta, fué hondamente impresionada por uno de esos accidentes, cuyas consecuencias son terribles.

Cerca del sitio donde se lanzaban al espacio las bombas y los cohetes, encontrábase una señora con tres niños.

Uno de los hombres que estaba encargado de quemar los cohetes, habia dicho ya á esa señora que se retirase, pues se habia colocado en un lugar muy peligroso.

Obedeció, llevando á otro paraje las criaturas que acompañaba.

De pronto uno de los cohetes que debia alzarse hácia arriba, desviase de mano del que lo encendia y tomando una direccion contraria, cruza horizontalmente, elevándose dos varas poco mas ó menos sobre el suelo y viene á chocar con la cabeza de la señora á que nos hemos referido, le destroza completamente el cráneo, llevándole la tapa de los sesos, causándole la herida mas terrible que pueda imajinarse, y produciéndole la muerte casi instantánea.

Los niños que estaban con esta desgraciada, huyen dando gritos despavoridos, y la gente se agrupa en torno de la víctima, la que presentaba un aspecto horroroso.

Con un resto de vida aun, se ajitaba en medio de las convulsiones de la muerte, cubierta de sangre era imposible contemplar su cuerpo, sin que un movimiento de horror hiciera apartar la vista.

A los pocos segundos sus miembros no palpitaban. Aquello era ya un cadáver.

Inmediatamente acudieron agentes de la autoridad, los que alzando aquel cuerpo lo depositaron bajo una carpa.

Buscaron una camilla y lo condujeron al Departamento Central de Policía.

Media hora despues se presentaba al Departamento un sujeto, completamente desesperado. Era un hermano de la víctima.

Dijo que ésta se llamaba Micaela Peralta, y que tenia 32 años de edad.

Los niños fueron recojidos por una persona conocida.

La natural alegría que reinaba ayer en las fiestas populares del Pilar, fué interrumpida momentáneamente por este triste suceso.

Dos horas mas tarde nadie se ocupaba de él.

Así es la humanidad.

Sentencia—El Sr. Juez del Crímen dió ayer la siguiente sentencia:

Montevideo, Octubre 11 de 1873.

Vista esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Carmelo Melendez por heridas inferidas en pelea á Juan Castro: Atenta la declaratoria del Tribunal de hecho y lo dispuesto en la Ley 12 título 23, lib. 8 N. R.

Fallo definitivamente declarando suficientemente compurgado el delito cometido por Melendez con el tiempo que ha sufrido de prision y el pago de las costas.—Notificada y publicada caso de no ser apelada elévese en consulta al Superior y fecho póngase en libertad al preso, archivándose la causa.

José M. Vilaza.

Vista de mi ventana—Este es el título de una composicion que dedica el poeta Cárlos A. Salaverry á su amigo Eliseo Grullon.

¿Quién no ha de leerla siendo de Salaverry?

Miremos con el poeta desde su ventana:

Bajo cortinas de oro el sol desmaya
Entre sombras que en túmulo semejan,
En sus sudarios húmedos se quejan
Ondas que lamen la desierta playa.

Del occidente en la purpúrea raya,
Como blancas gaviotas, se bosquejan
Barcas de pescadores que se alejan
Y aproan al fanal de la atalaya.

Qué cuadro! qué pincel! qué poesía!
El cielo, el mar, la luz, la onda, la estrella,
La nave audaz que el marinero guia;

Y mas vasta que el mar, como él sin calma,
Y mas viva que el sol, como él tan bella,
La inmensidad de Dios que surge en mi alma!

Cárlos A. Salaverry.

Cabourg, Agosto 20 de 1873.

Mortalidad—Dia 11: Francisco Murillo, español, 30 años, soltero; José Guillermo Moró, oriental, 9 meses; Guillermo Salvino, oriental, 10 meses; Juan Prado, italiano, 25 años, soltero; Julio Acinelli, italiano, 28 años, casado; Francisco Rios, un párvulo, oriental, 7 dias.

Otro tren-vía—D. Tertuliano Ramos se ha presentado á la Junta pidiendo concesion para establecer un tren-vía que partiendo de la calle Zavala al norte seguirá por las de Reconquista, Brecha, Cámaras, San José, Rio Negro, Cerro Largo, hasta la Estacion Ferro-Carril Central—Cuareim, á la Estacion Ferro-carril á Pando,—Tucuman, por el camino de la quinta del Dr. Lapido, con ramales, calle Convencion esquina San José, Isla de Flores, con desvío á Daiman y Cuareim, pasando por el mercado en proyecto y los Pocitos pasando entre quintas, de allí á la playa de Ramirez, volviendo por la calle Isla de Flores y Maldonado.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Agustin Sorracco, de muebles, en la calle Treinta y Tres nº 134 y 136, á las 12.

Por Lopez y Ximeno, de muebles, en la calle Cerrito nº 157, esquina Colon, á las 12.

Por Emilio Castellanos, de comestibles, en la calle Colon nº 43 y 45, á las 12.

Por el mismo, de cigarros hamburgueses, en la calle de Colon nº 43 y 45, á las 12.

Por el mismo, de fósforos, en la barraca Irigaray, á las 12.

Por el mismo, de yerba paraguaya, en la calle Colon nº 43 y 45, á las 2.

Por Romaña y Ca., de harinas, en la barraca Eolo, calle Cerro-Largo nº 98, esquina Arapey, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de una calesa, arreos, caballos de tiro, de silla y un tilburi, frente á la Bolsa, á la 1.

Por el mismo, de artículos de mercería, en la calle de Piedras núm. 80, á las 12.

Por Benito Lusiardo, de muebles, en la calle Zavala nº 203, á las 12.

Por J. G. Previtali, de una casa, Florida 133, á las 3.

Por Enamorado y Landinelli, dos carruajes con sus correspondientes parejas, en el vestíbulo de la Bolsa, á la 1.

Por A. Farnés y Ca., de muebles, Rincon 261, á las 12.

Por Sosa Diaz y Valdez, de mercaderías, Rincon nº 34, á las 12.

Efectos del rayo—Si uno quiere cerciorarse de los peligros reales que corre el hombre, que corren todos los séres en presencia del rayo, es fácil saberlo; las estadísticas mas recientes dan las cifras siguientes:

La Bélgica suministra en término medio 3 muertos; la Suiza 9; la Inglaterra 22. En Francia son las comarcas del centro las mas amenazadas; esto proviene de su elevacion.

De esta manera mientras los departamentos de Eure, y Eure et Loire no tienen sino 2 y 3 víctimas, el Cantal tendrá unos 20, el Aveyron, 26; el Alto Loire 48; Le Puy de Dome 56. En 1871: 112 personas han sido muertas, en 1872 hubo 10. Un rayo mató 8 personas; es el máximun. Los animales son mas amenudo heridos y en mayor número que el hombre. Se narra que 200 animales fueron muertos por un solo golpe de rayo. Los carneros fueron muertos y su pastor quedó ileso; el ginete vé su caballo fulminado, mientras que él mismo queda salvo.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina central de inmigracion, Colon 132:

6 españoles, peones; 1 id, dependiente; 1 id, labrador; 1 francés, ajustador; 1 id, profesor de instruccion primaria; 1 suizo, mucamo.

Se necesita un matrimonio español de labradores.

Buque varado—El buque varado en el Banco Inglés, no es francés como se dijo ayer en virtud del informe que dió el comandante del ponton Faro sino español y se llama *Rafael Pomar* de la matrícula mallorquina.

El siniestro tuvo lugar el domingo á la madrugada.

La fragata francesa *Latouche* que fué en auxilio del buque varado, tomó á su bordo al capitan y tripulacion.

Ayer por la mañana salió con destino al Banco la goleta de guerra española *Ceres*.

Hay esperanzas de que la *Rafael Pomar* zafe de la varadura, pues segun los marinos el fuerte viento que ha reinado estos dias le es favorable.

Para el Casino—Ayer recibimos el siguiente telégrama:

Buenos Aires, Octubre 14 de 1873.
3 de la tarde.

Fondos Públicos 77 1/4 p. [illegible]
Cédulas Hipotecarias 85 3/8.
Banco Nacional 10.
Cambio sobre Lóndres 49 1/4.
Mercado mejor.

La pérdida del «Porteña».—Ayer á las 8 de la noche hicimos circular en boletin, las siguientes noticias:

Acaba de entrar al puerto el vapor *Montevideo* de regreso de Coronilla.

Tristes son las noticias que nos trae.

El hermoso vapor *Porteña* que encallaron los piratas en la costa, ha sido hecho pedazos por la furza de los vientos y las olas.

El *Montevideo* lo único que pudo hacer fué recibir á su bordo la tripulacion que habia quedado en el *Porteña* y mantenerse en aquella costa peligrosa hasta ayer á las 5 de la tarde en que perdió las anclas, obligando al capitan Miranda á regresar á este puerto.

—Segun nos informaron á bordo del *Montevideo* la jente de este vapor que desembarcó al mando del capitan Villagran habia hecho algunos prisioneros rodeándolos en un bañado. No se sabe quienes sean.

—Ayer á la tarde la tropa hacia señales con bandera blanca al *Montevideo*, como para que enviase botes á recojerla, pero el mar no permitió absolutamente esa operacion.

—Se ha sabido que los piratas antes de embarcarse pretendieron vender las mercancías del *Porteña* pero no tuvieron tiempo de realizar la operacion.

—Cuando huian, dicen vecinos de la costa que pedian proteccion contra los porteños que los perseguian por ser colorados.

—Con la tripulacion del *Porteña* que trajo el *Montevideo* viene el práctico D. Santiago Vignolo. Viene tambien el teniente Rovido con 80 hombres de tropa.

—El *Montevideo* despues de tomar carbon y provisiones, vuelve á salir para «Coronilla» con el objeto de traer la tropa con los prisioneros y algo que pueda salvar del *Porteña*.

CAMPO NEUTRAL

Invitacion al bello sexo—Señoras, llamamos su atencion hácia las especiales ventajas del «Agua Florida de Murray y Lanman» sobre todo otro perfume. Se manufactura con estractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Ademas de ser el agua floral mas delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias; su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquieta los nervios. Infusa en el baño, lo hace refrescante y vigorador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dá á las encias fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar en contacto con la atmósfera. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, núm. 69, Water Street, New York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada bote-la.—Sin embargo ninguna es legítima. 520

Aromoso reproductor del pelo—Durante los 70 años que han trascurrido desde el establecimiento del Tricófero de Barry, mas de 200 distintos artículos para el pelo se han ofrecido al público con pretensiones, pero sin excepcion alguna todos han fallido completamente. Solo el Tricófero de Barry ha poseido la inalterable excelencia que lo ha hecho vivir y abrirse paso á traves de tres cuartos de siglo y, es hoy la única preparacion para renovar y embellecer el cabello humano. 15

Pan! pan! pan! Así como para hacer un buen guiso de liebre, lo primero que se necesita es la liebre, para que los panaderos puedan elaborar un buen pan, se requiere que tengan á su disposicion buena harina blanca como la leche y libre de gorgojo ó cualquier alimaña por el estilo.

—Pero hombre! ¿qué nos cuenta Vd? dirá el lector á quien este exordio con verdades de Perogrullo habrá causado estrañeza.

Eso ya lo sabiamos antes que Vd.

—Convenido, pero ahora verán Vds., que nuestro exordio tiene su busilis y que el asunto lo merece.

Se trata nada menos que del gran remate de 84.000 arbs. harina que dan hoy á la 1 del dia en la barraca Eolo situada en la calle Cerro-Largo n.º 98, los acreditados martilleros Romaña y C.ª, quienes venderán á todo precio y á tres meses de plazo ese principal elemento para la fabricacion del pan nuestro de cada dia.

¿Quién que coma pan no fija su atencion en esta importante remesa?

Quedan pues advertidos los especuladores y panaderos.

A la 1 del dia de hoy, los rematadores Romaña y Ca. adjudican al mejor postor en la Barraca Eolo, Cerro Largo 98 esquina Arapey, en lotes á gusto de los compradores, 84,000 arrobas harina de la mejor calidad. 615 1p.

Advertencia—La *Vulnerina Maurel*, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc. etc. y la *Hidrocerasina*, moderador de la transpiracion, ya no se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy, 7 en *Paris*, y por menor en todas las buenas boticas. 1

Al público—Y AL ALARMISTA MANUEL REYES DIAZ —Por el presente hago saber que D. Florencio Diaz vecino del pueblo del Rosario, no puede vender ni hipotecar el campo que tiene en el Departamento de la Colonia, en el punto denominado «Minuano», por estar embargado á mi solicitud por el Alcalde Ordinario respectivo, y para responder á suma de pesos que me adeuda, provinientes de artículos que le he vendido.

Con respecto al aviso que dicho Diaz ha publicado en *El Siglo* del 4 del corriente, lo contestaré en oportunidad y como merece.—Montevideo, 10 de Octubre de 1873.—*Joaquin M. da Silva.* 611-3

Al precio módico—En la mueblería y tapicería situada en la calle 25 de Mayo núm. 395, se hallará constantemente un surtido de muebles de todas clases, precios módicos.

Nota. Se compran muebles y amueblados completos y se cambian.

PARA BAILES y BANQUETES—Se alquilan pianos, alfombras, sillas, mesas, espejos, candelabros, sofáes, etc. etc. 618-1m

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s5-perm

Soberbia máquina—En la Fotografía de Fleurquin y Danz se acaba de recibir una magnífica máquina, especial para los retratos instantáneos de niños, y otra para las cópias, con la que se reproduce cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que quiera, con admirable perfeccion.

Los pintores que trabajan en este Establecimiento son de primer órden.—Calle del Rincon núm. 55. s11-perm

Almacen de pianos—El abajo firmado, avisa al público que ha trasladado su almacen de pianos á la calle 25 de Mayo núms. 169 y 171 al lado de la Botica del Sr. Cranwell.

Los pianos que se venden en mi casa, son construidos espresamente como para este clima, (de lo cual se ocupa mi antecesor D. Luis Heirche) de un sistema de los mas modernos y mejores que se conocen hoy dia, son de fierro, para que el cambio de estaciones no les perjudique en nada, la voz de estos hermosos instrumentos son de tanta fuerza como los de piernacalzon, estos pianos y de otras fábricas se venden garantidos y á precios muy módicos.

Al mismo tiempo participo que dentro de pocos dias, recibiré un hermoso surtido de harmoniums violines y otros instrumentos. Para mas pormenores, dirigirse á la mencionada casa, del señor

German Loechner.

Un artista—El renombrado Alsina pintor, retratista al óleo, autor de los retratos del Sr. Gomensoro, del actual Presidente D. José Ellauri, del Sr. Fonte, de la señorita Marques y muchos otros, que atestiguan que es el mejor retratista de Montevideo, se separó de la sociedad de Fleurquin y Danz, y ha puesto el estudio de pintura en la calle del 25 de Mayo núm. 259 en donde hemos visto que pintaba el de D. Francisco Esteves, y no dudamos que será como todas sus demas producciones artísticas, obra de gran mérito. El de la Sta. Marques se puede ver en la sociedad de Fleurquin y Danz. s16 un-mes.

SOLICITADAS

Al público

Habiendo leido en el n.º 225 del *Telégrafo Marítimo* aparecido antayer, que el vapor *Silex* llegado el mismo dia tocó en la Panela, abriendo un rumbo, vengo como práctico de dicho buque, á desmentir como se merece esa aseveracion que me perjudica.

El *Silex* salió de Buenos Aires el domingo á la noche y llegó á este puerto el lunes sin el menor contratiempo como ha sucedido felizmente en todos los viajes que ha efectuado siendo yo su práctico.

Suplico á la redaccion de *Telégrafo* que otra vez se informe mejor antes de dar noticias de esa clase, que solo pueden partir de informes suministrados por algun calumniador ó farsante.

Suplicando al Sr. Director de *El Siglo* me publique este desmentido, tengo el honor de saludarlo S. S.

Luis Benqui.

Montevideo, Octubre 14 de 1873. 8159

Sr. Director de *El Siglo*:

La renombrada compañía trágica italiana, dirigida por la Sra. Jacinta Pezzana, y cuyo empresario es el Sr. Federico Boldrini, va de pasaje en el vapor *La France* para Buenos Aires.

Esta compañía que obtuvo gran éxito en Barcelona y Madrid, visitará tambien al respetable público Montevideano, despues de su estacion en la ciudad vecina.

8198—o. 11-5p. *Un pasajero.*

El Directorio del tren-via de la Union á sus consocios

En vista del hecho incalificable de haber empezado á construir su via otra empresa en la calle del 18 de Julio concedida á la nuestra desde el año de 1867 y que hace mas de cinco años estamos en posesion para el servicio del tren-via,—ha llegado el caso de dar algunas esplicaciones á nuestros comitentes para evitar que mal impresionados por tal atentado á nuestros derechos adquiridos al uso de dicha calle, se precavan de ser víctimas de agiotistas.

Sabido es que la autoridad debe ser la primera en cumplir fielmente sus compromisos; porque si estuviera en su arbitrio el variar las concesiones de empresas de tal importancia, ya por los grandes capitales invertidos, como por la utilidad que reporta el público en general—sería el medio mas seguro de aniquilar ese impulso progresista que es lo que mas favorece á estos paises tan agitados;—y el consentir que se acumulen dos empresas *distintas* de tren-vias para el servicio de una misma calle, sería poner en pugna grandes elementos vitales que deben aprovecharse para esplotar y facilitar tantas vias de comunicacion que claman por tal mejora en este pais—y en efecto por repetidos actos de las autoridades competentes se ha reconocido que es perjudicial al tránsito público permitir dos líneas paralelas de *distintas* empresas en una misma calle; y que no podria permitirse eso sin perjudicar derechos perfectamente adquiridos. Lo mismo que en nuestro caso se hallarian las empresas ya establecidas del Paso del Molino, del Este, de Montevideo y la del Sr. D. Mario Perez que ya tiene cuestion pendiente con esa nueva línea.

Solo en defensa de nuestro derecho al uso de dicha calle del 18 de Julio, diremos á nuestros consocios que recien hace pocos dias se nos ha dado vista del espediente de esa nueva línea, apesar de nuestras reiteradas peticiones para conseguirlo, y bastará un solo dato para esclarecer el motivo de tales misterios, porque resulta que tal concesion es *posterior* al mandato de la Comision Permanente prohibiendo tales concesiones hasta la reunion del Cuerpo Legislativo; y apesar de tal resolucion y mas bien dicho contra la prohibicion terminante de la Honorable Comision Permanente, y siendo tambien contrario el dictámen del Señor Fiscal, en los últimos meses del anterior Gobierno provisorio aparece autorizándose ésa línea, variando la primitiva que debia seguir otra calle lateral á la del 18 de Julio.—Fundado en estas y otras razones se han entablado las acciones respectivas y prevaliéndose sin duda de la morosidad consiguiente á estas tramitaciones, la nueva empresa ha suspendido los terraplenes, empedrado etc., de muchas cuadras de la calle Colonia para saltar al estremo de la calle 18 de Julio donde parece que sigue otra direccion.

Siendo esta una mera prevencion á nuestros consocios, escusamos entrar en otros pormenores que ya se han dilucidado ante las autoridades competentes, en la creencia que debemos esperar de nuestro lejítimo derecho para reclamar de quien corresponda los daños y perjuicios que tan injusta como violentamente se infiere á nuestra empresa al hacer tan ilegal innovacion en nuestro contrato, cuando por nuestra parte se han cumplido religiosamente todas las obligaciones impuestas, hasta rebajar los precios fijados en el contrato y pagar todas las contribuciones al Erario.

Tambien hace meses que solicitamos el establecer una doble via en esa misma calle 18 de Julio, suprimiendo los desvios para no entorpecer el servicio público de las calles, y hacer mas rápidos los viajes; y aunque nos consta que hace ya mucho tiempo que la Comision de obras públicas se espidió favorablemente por ser en la calle que hace años nos está concedida, y solo esperamos la resolucion superior.

Antes de concluir el Directorio previene á sus consocios que en caso necesario la cuestion judicial seguirá adelante con toda la energía que demanda una violacion tan flagrante de nuestro contrato en que se han llenado todos los requisitos legales que obligan á su mas estricto cumplimiento tanto por parte del Superior Gobierno como por la Empresa que representa.

8333—o.11-10p. *El Directorio.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo Octubre 14 de 1873.

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

15,000 $	al contado	61¼	p% de su valor
20,000	para fin de Nbre	61⅝	" "
20,000	para fin de mes	61⅝	" "
10,000	para fin de Nbre.	61⅞	" "
20,000	para fin de mes	61	" "
30,000	idem idem	61	" "
20,000	para fin de Nbre.	61⅞	" "
25,000	idem idem	61⅝	" "
10,000	idem idem	61⅝	" "
10,000	al contado	61	" "
20,000	para fin de Noviembre	61⅞	" "
30,000	para fin de mes	61⅝	" "
20,000	para fin de Noviembre	61⅝	" "
10,000	idem idem	61⅝	" "
25,000	para fin de mes con opcion de entregar igual cantidad	63	
320,000 $			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Los pedidos que mas se señalaron en los últimos dias han sido para cueros vacunos secos en los cuales se ha pronunciado alguna alza.

En lanas de la nueva trasquila se ajitan algunos negocios, pero hasta última hora nada nos consta se haya concluido.

Hé aquí las varias ventas que hemos conocido:

Cueros vs. secos—1,000 al barrer á 30 rls., y 1,000 á 1,200 id á 30 1/2.

Se han vendido además 450 clasificados para Norte-América, á precio reservado.

IMPORTACION

Maderas—Se han vendido para el consumo tres cargamentos de pino, uno de Savannah, á 50 p. fts., otro de Saint John á 32 y otro de Ca[illegible] (al llegar) que se halla en puerto á 35 1/2 13.

Carbon—Se detalla un cargamento de Cardiff á 13 y 13 1/2 ps. la tonelada á borda.

Vinos—Se realizaron ayer 87 pipas vino tinto procedente de Barcelona marca Maristany á 67 ps. despachado.

CAMBIOS

Se han pasado sobre Lóndres á 51 1/4 d. por peso corriente.

Sobre Amberes se giraron 100.000 francos á 5.43.

Sobre Buenos Aires se giró una regular cantidad á 1/2 p% de descuento.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 13

Callao con escala en Islay, Arica, Valparaiso y Punta Arenas, vapor inglés «Tropic» 8?? R. Schwartz con carga general.

DIA—14

Fray-Bentos, el 20 del ppdo., bergantin goleta aleman «Mez,» de 221 toneladas, capitan H. Falck con 9 de tripulacion, á la órden con 275,961 kilg carne, 66 cueros de potro secos, 1914 vacunos id.

Buenos Aires el 13 del corriente vapor nacional «Rio de la Plata», de 350 toneladas, capitan Panario, con pasageros á F. Vargas en lastre.

St. Mary barca inglesa «Mary Killa», á Gowland Keck y Ca. con maderas.

Paysandú, el 29 del ppdo. bergantin brasilero «Imperial Marinheiro,» de 188 toneladas, capitan Martins, con 9 de tripulacion, á Conceiçao y Co. con carne.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

3.ª AMORTIZACION DE LA DEUDA DENOMINADA CONSOLIDADOS DE 1872.

Fondo amortizante.

Saldo del 2.º trimestre	$ 271 71
Correspondiente al 3er. trimestre	5,335 27
Total	$ 5,606 98

El dia 17 del corriente á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas, que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta para la amortizacion de dicha Deuda en el tercer trimestre con arreglo al artículo 5.º de la ley que dice así:

Art. 5.º La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas hasta por el valor escrito de los títulos prefiriéndose en igualdad de tipo ofrecido, los títulos de menos valor.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario: el que impreso con los claros á llenar, se facilitará en esta oficina á los que lo soliciten.

Montevideo, Octubre 15 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público,

Cayetano Alvarez, Secretario

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Consolidados de 1872.

N. N. propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Deuda Consolidados de 1872 cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo, de Octubre de 1873.

(Firma)

Son títulos-valor $ al p$.

importan $

SÉRIES Y NUMERACION

Séries A . . . títulos. . . núms.

" B . . . .

" C . . . .

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. o15-3

Direccion de Contribucion Directa

Montevideo, Octubre 13 de 1873.

Con esta fecha ha cesado en su comision de revisador del ramo de Contribucion Directa D. Manuel Eneas y á sus efectos se publica el presente aviso.

o14-3 *El Secretario*

Junta de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADOS DE 1872

Desde el 15 del corriente inclusive se pagarán los intereses de la referida Deuda, correspondiente al 3er. trimestre.

Montevideo, Octubre 12 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

o12-3 *C. Alvarez.*

Capitanía del Puerto

AVISO AL COMERCIO

Por disposicion del Sr. Capitan del Puerto se hace saber, que siendo indispensable la mayor vijilancia en el servicio de cuarentenas para garantir la salud pública, ha resuelto: que desde esta fecha en adelante la Capitanía facilite una embarcacion que estará á la disposicion de los Sres. consignatarios y del público en general para la conduccion de órdenes ó víveres á los buques que se hallen en aquellas condiciones todos los dias á las 7 y 12 de la mañana y á las 5 de la tarde, pudiendo dirijirse los que lo necesiten á esta oficina para el fin indicado, advirtiéndoles que fuera de las horas fijadas no se permitirá salir embarcacion alguna á comunicar con los buques cuarentenarios. Montevideo, Octubre 6 de 1873.

o8-7 A. VILLALPANDO, oficial 1º.

Colecturía General

AVISO

Montevideo, Octubre 6 de 1873.

Por órden Superior se llama á licitacion para construir las oficinas del Resguardo en la Barra de Santa Lucía del modo siguiente:

Una pieza de 5 metros cuadrados.

Los dos costados llevarán tres varas afuera de los cimientos.

Los ladrillos serán sentados en barro.

Los ladrillos serán de primera clase, colorados.

La pared de los mojinetes llevará cuatro varas afuera de los cimientos con la caida que corresponde.

El techo será de tejas con buenas maderas.

Los tirantes serán de tres por cuatro.

La cumbrera de pino de tea será de tres por nueve.

El piso será de tabla.

Las rendijas de las tejas serán calzadas con tierra romana.

Lleva una puerta y una ventana.

La ventana será de una vara de ancho por tres cuartas de alto.

La puerta de una vara de ancho por nueve cuartas de alto, de pino blanco, grueso de una pulgada.

El marco será de pino de tea.

El reboque se hará por dentro y fuera con buena mezcla.

Una pieza á continuacion de la anterior de tres metros por cinco.

Media agua, altura correspondiente, una ventana y una puerta de la misma madera un tabique en el medio.

Una caballeriza para tres caballos contigua á la pieza anterior.

El techo será de teja y los costados de tabla en pesebre.

El piso de la media agua será de ladrillo y el fogon de la cocina de material.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado correspondiente y acompañando el plano de la construccion.

El precio será establecido en cantidad total, entregando la obra concluida prévia aprobacion de la Direccion de Obras Públicas.

Cualquiera omision ó error en la especificacion deberá ser salvada por los proponentes, pues no se atenderá esta circunstancia en caso que se pretenda en la ejecucion aumentar el precio estipulado ó rehusar la completa ejecucion y entrega de la obra.

Deberán tambien los proponentes fijar el tiempo en que darán concluida la obra, estipulándose una multa por cada dia que se demorase y presentarán fiador liso y llano.

Sin perjuicio de la inspeccion que ejercerá la Direccion de O. Públicas, sobre la construccion, la Colecturía pondrá persona que la vigile á fin que la obra sea hecha á su satisfaccion.

Las propuestas deben presentarse el 31 del corriente á las 12 del dia para ser abiertas en presencia de los proponentes que se hallen presentes en el despacho del Colector General, para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. o.7-22p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Octubre 3 de 1873.

Los denunciantes de terrenos que se espresan á continuacion, y cuyos espedientes están conclusos, se presentarán á la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa, dentro del término de 20 dias para ser escriturados en forma, prévio pago del importe de los terrenos denunciados, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

El Secretario.

Relacion de los deudores por compra de fracciones de terrenos del Ejido y Propios:

José Gibert, Juan Vignol y N. Farriols	$	2,791.53
Eduardo Dávila	"	221.65
Juan Vitrado	"	167.48
Sucesion Martinez	"	428 95
Lisarda Agell de Rivero	"	767.16
Agapita F. de Solsona	"	317.02
Clara y Fidel Rosas	"	63.29
Nicasio Borges	"	1,506.20
Estevan A. Rasetti	"	216.35
Adolfo Lapuente	"	116.20
Francisco Lanny	"	26.35
Bernardo Barastero	"	72.50
Vicente Mayol	"	43.72
Domingo Carrara	"	50.[illegible]
Benito Rovira	"	50.000
Rumualdo Ramos	"	8.10
José Mosto	"	8.10
Estevan Mosto	"	117.91
Manuel Bastos	"	2 5.88
Bartolomé Risso	"	272.00
Luis Araujo	"	517.36
Juan J. Aguiar	"	56.00
Juan B. Diaz	"	32.97
José Landon	"	103.20
Juan M. Bontevelain	"	68.00
German da Costa	"	119.58
Ramon Garolini	"	38.70
Pedro Piñeyrua	"	24.79
Pedro Crosa	"	168.80
Francisco Elzaurdia	"	315.92
Alfredo García Lagos y M. Acevedo	"	273.08
Antonio Rodriguez Caballero	"	631.90
Domingo Benamino	"	55.74
Francisco Diaz	"	118.50
Felipe Vitora	"	300.00
Josefa Casaravilla	"	113.27
José M. Rondó	"	77.38
Juan Uruti	"	3.74
Suma	$	11,692.02

Es cópia de la relacion remitida por el Ministerio de Gobierno con fecha 27 del mes pasado.

o1-15 *Anselmo E. Duponi*, oficial 1.º

Comision Central de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos.

Lo que se comunica á los interesados para los efectos consiguientes.

Montevideo, Setiembre 20 de 1873.

S.21-30p. *El Secretario.*

La Comision C. de Cementerios

Previene que debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el Cementerio del Reducto terreno que se ha destinado para levantar el nuevo templo de esa localidad, se hace necesario que los deudos ó interesados en esos restos, ocurran á la oficina respectiva en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de tres meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Julio 29 de 1873.

131-3m-eses. *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

13.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

EL MIERCOLES 15 DE OCTUBRE

Se pondrá en escena la grandiosa ópera del inmortal Meyerbeer en 5 actos

LA AFRICANA

En el cuarto acto, BAILE

OTRA

14.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

El jueves 16

Se pondrá en escena por segunda vez, la grandiosa ópera del inmortal Meyerbeer, en 5 actos

LA AFRICANA

NOTA—Con el objeto de evitar especulaciones, la empresa ha resuelto vender las localidades para las dos funciones.

A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un abono de 20 funciones con un 20 p% de rebaja, para la nueva compañía lírica italiana compuesta por las Sras. Marzia I Pasqual, Vercolini, Escalante, Sres. Butteri, Campini, Rossi Ghelli, Hill, Merly, etc.

OTRA.—El argumento de la AFRICANA, se halla en venta en la boletería.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

6.ª funcion del 2.º abono

Para el jueves 16 de Octubre de 1873

A PEDIDO GENERAL

La empresa, visto la insistencia de la prensa y el público en general y por complacer á todos, vuelve á poner en escena en esta la muy aplaudida zarzuela en tres actos, original el libreto del Sr. Larra y música del maestro Arrieta, titulada:

CADENAS DE ORO

Desempeñada por las Sras. García, Quesada, España, Caballé y los Sres. Astort, Villarreal, Allú, Galvan y coro de ambos sexos.

A las 8 en punto.

NOTA.—El sábado próximo, la chistosísima zarzuela EL TESORO ESCONDIDO.

OTRA.—El mártes 21, la gran ópera española MARINA.

REMATES

Rafael Cabal

JUDICIAL

De la magnífica estancia situada en el departamento de Paysandú, titulada «Maletas», de órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedido de la testamentaría del Sr. D. Cárlos G. Parsons, por liquidacion.

El dia 3 del próximo Noviembre, á la 1 en punto, en el peristilo de la Bolsa de Comercio, venderé al contado la dicha estancia inmediata al Rincon de las gallinas, con frente al Rio Negro; lindando al Norte con la estancia de los Alemanes, al Este con los Marquez y el arroyo Totoral, al Oeste con D. Guillermo Mooney, el arroyo Maletas y el Rio Negro; su área se compone de 5,223 cuadras, ó sea una suerte de estancia y 2,523 cuadras cuadradas, con sus poblaciones, corrales y demás adecuados á la importancia del establecimiento. Su tasacion es de 38,250 pesos con 90 cts. mjo.

Por mas detalles ó ver el plano, á casa del rematador, calle de la Reconquista, n. 183, de 9 á 11 del dia. 8188 o15-16

Florencio Madero y C.ª

CINCO MANZANAS DE TERRENOS EN EL DEPARTAMENTO DE LAS PIEDRAS MUY PROXIMO AL PUEBLO Y A LA ESTACION INDEPENDENCIA.

Terrenos que pertenecieron al Sr. Horne, entre las Estaciones Independencia y Calpino.

Por órden de su dueño D. Adolfo E. Conde de Buenos Aires.

Lindan estos terrenos con el acreditado pueblo de La Paz.

Venta liberal á todo precio.

Sin retirar lote y al contado.

Pierda ó gane el vendedor.

La tierra regalada á lo que den.

Impónganse de las condiciones de la venta.

Que se establecen en seguida.

FERRO-CARRIL GRATIS DE IDA Y VUELTA

El Domingo 19 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio, por ínfimo que sea, sin retirar lote y dinero de contado:

Las cinco magníficas y bien situadas manzanas, que se reservó el Sr. Conde el año pasado, en noviembre, cuando rematamos las veinte, que compraron los Sres. Gowland, Shaw, Littlejohn y otros: y que como es natural suponer, guardó para sí el propietario las mejor situadas é inmediatas á los pueblos y estaciones.

La venta será sobre el terreno, y en lotes de un cuarto, mitad ó una manzana, al gusto de los interesados.

Esta área se halla ubicada, entre las dos calles reales que conducen á las Piedras, y sus condiciones de localidad y fertilidad de tierra, la coloca en condiciones de ser los mejores terrenos para dedicarlos á chacras de pan-llevar y todo género de labranza.

Existen algunas partes bajas donde el agua se encuentra á poca profundidad, facilitando su riego.

Actualmente el Sr. Ingeniero Canstatt, se ocupa de hacer los planos, los cuales se hallarán, á disposicion del público, en la tienda del JOCKEY CLUB, calle de Ituzaingó núm. 86; allí mismo se darán los boletos para el Ferro Carril.

Los interesados deben encontrarse en la Estacion antes de las 12 1/2 del dia, hora de partida, títulos perfectos, pueden verse en la Escribanía del Señor Araucho.

NOTA—Si hubiera algun interesado por el todo en particular y pormenores, verse con el rematador en el mismo Jockey Club todos los dias de dos á tres de la tarde. 8042-o2-16

Por el mismo

¡¡ATAHUALPA!!!

¡La localidad deseada!!

El Pueblo que ha progresado mas rápidamente.

Con el núcleo de la sociedad mas distinguida.

Donde existen los edificios mas grandiosos y elegantes.

Frente á la capilla Jackson.

Confluencia de los caminos mas transitados.

Naturaleza arte, belleza. todo reunido allí.

70º sobre el nivel del mar! Nada mas elevado!!

Todo se encuentra allí; templo, almacenes, tiendas, peluquerías, colegio, médico, botica, carpintería etc.

UNICAMENTE 18 LOTES EN VENTA

Previniendo á sus interesados que estos 18 lotes, son los UNICOS, que existen en venta en todo el pueblo; no es que la sociedad «Fomento Montevideano» haya limitado el número de lotes hasta 18, sino que repetimos que son los únicos en todo el pueblo; los que se venden por liquidacion á todo precio.

TRAM-WAY GRATIS

Se darán boletos gratis para el tram-way de la línea brasilera que conducirá la concurrencia hasta el mismo pueblo de Atahualpa, habiéndose ya inaugurado la línea el mártes. Solamente se darán en nuestro Escritorio provisorio (Confitería Oriental, cuarto núm. 23.)

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos á todo precio y sin retirar lote y á dinero de contado los únicos lotes anunciados.

Profusamente se repartirán planos y desde el viérnes pueden mandarlos pedir con los boletos.

GRAN PROYECTO

Desde hace algun tiempo el Sr. Del Campo, con los propietarios de los alrededores del Prado y en combinacion con el Sr. Castro de Bs. Aires, dueño de parte de los terrenos de la entrada, piensan abrir una gran calle BOULEVAR, adornada de Eucaliptus, para ligar el Prado con Atahualpa, haciendo entónces el verdadero paseo que ligue estas dos preciosas localidades. Podremos muy pronto lanzar al público los planos de este grandioso proyecto.

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE

TRAM-WAY GRATIS — Á LAS 2

Pormenores, á nuestro escritorio. 8485-o15-5

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

DE UN MAGNIFICO TERRENO

El Juéves 16 del cte., á las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado un magnífico terreno en la calle de Santa Teresa, frente al Norte, con 15 varas de frente por 45 de fondo, con dos hermosas piezas á la izquierda, cuatro á la derecha con techo de zinc—en el fondo un gran taller con vidrieras—el taller tiene 15 varas y cuatro piezas de alto con techo de teja francesa—un manantial con bomba inagotable. Todos los arrimos pagos—habiendo que cobrar del propietario de la izquierda el arrimo que importará como 300/. empedrado pago, vereda de piedra y porton y tambien bien empedrado, en el corralon tiene una contrata por cinco años, llevando vencidos dos, dá 45 pesos mensuales de alquiler; á mas un gran galpon de madera que está alquilado por separado en 6$ al mes.

Escrituras en perfecto estado—hay órden terminante de vender para pago de una hipoteca.

8169-o5-4

Emilio Castellanos y C.ª

Importante de comestibles—En su casa Colon 43 y 45

HOY miércoles 15 del cte., á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. o.12-3

Por el mismo

De cigarros hamburgueses, por cuenta de seguros—En su casa, calle Colon núms. 43 y 45.

HOY miércoles 15 del cte., á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora y por
cuenta de quien corresponda, con la autorizacion de la Compañía de seguros marítimos —J S C— 8/9.º 4 cajones con 40,000 cigarros hamburgueses, desembarcados del buque «Claudine» de Hamburgo. 8123-o. 14-2

Por el mismo

De fósforos de cera con elástico—en la barraca de Irigaray, calle Cerro-Largo.

HOY miércoles 15 del cte., á las 12 en punto, se venderá de órden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General, 14 cajones fósforos de cera y elásticos, marca Roche, que fueron embarcados en el vapor «Porteña» y encontrados y conducidos á esta por la balandra nacional «Anunciata».

Los fósforos se encuentran casi sin avería, y se recomienda la puntualidad en la hora de la venta. 8174-o. 14-2

Por el mismo

De 52 tercios yerba paraguaya, fresca, en su casa, calle Colon núms. 43 y 45.

HOY miércoles 15 del cte., á las 2 en punto de la tarde, se venderá en lotes á gusto de los interesados 52 tercios yerba Paraguaya, superior clase introducida por el vapor «Comercio» de la Asuncion. 8125-o14-2

Por el mismo

IMPORTANTE DE LA VALIOSA PROPIEDAD DE D. JUAN B. PITTALUGA SITA EN LA CONTINUACION DE LA UNION, CAMINO DE MAROÑAS, A CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION DEL TREN-VIA 10,000 VARAS DE TERRENO Y UN SOBERBIO EDIFICIO.

El domingo 19 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se venderá en un solo lote por órden del Sr. Juez L. de Comercio, en espedientes de autos ejecutivos seguidos contra dicho señor, por hipotecas, esta importante propiedad compuesta de un terreno de 125 varas de frente por 80 de fondo, formando una área total de 10,000 varas cuadradas.

Tiene una magnífica casa, construida á la moderna y á todo costo, con 12 hermosas habitaciones, patios, aljibe, letrinas, cochera y caballerizas con todas las comodidades necesarias.

Todo el terreno se halla sembrado y con arboleda frutal, formando un jardin todo el frente del edificio y con un buen manantial para su riego.

Sus títulos son de primer órden, la tazacion muy baja, pues ha sido reformada hace tiempo, cuando los terrenos valian mucho menos; así es que es inútil recomendar la adquisicion de dicha propiedad, pues desde luego se comprende la buena operacion que ofrece, tanto como empleo de capital, como para especulacion segura en localidad que cruza por su frente dos trenes y una via férrea.—La venta se efectuará en el mismo terreno y se recomienda la puntualidad en la hora fijada para el Remate. 8132-o14-6p

Por el mismo

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En su casa calle del Sarandí núm. 158.

El jueves 16 y viernes 17 del corriente, surtido completo de efectos de estacion recien recibidos. 8182—o. 15-3p.

Por el mismo

Importante de vino francés en bordalesas.— En los depósitos Herrera Nuevo y Capurro núm. 2.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados:

Haut Toledde marca Sol | 150 bordalesas vino francés, de buena clase, recien desembarcadas. 8181 o15-2

Por el mismo

De manteca, pimienta y tabaco Negro.—En el depósito Herrera Nuevo.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, se venderá de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, los siguientes artículos:

21 cajones manteca de Nantes, en tarros de medio kilo.

23 sacos de pimienta.

55 latas tabaco negro, superior clase. 8188-o15-2

Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana, á las 12 del dia en punto el 20 del corriente. Se venderá, un terreno y casa, situado en el Reducto, teniendo 25 varas de frente, al Este, por 70 de fondo, su área total 1817 varas cuadradas, con una casa de varias piezas, aljibe y unos ranchos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 4,358.83 mjc. Pertenece á los herederos del finado D. Domingo García.

Todos los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Ordinario; la bandera del martillo les indicará el paraje. 8315-o10-9

Por el mismo

El 17 del corriente á las 3 de la tarde en punto, se venderá por órden de quien corresponda, un terreno y casa en la ciudad vieja, á una cuadra del mercado del Puerto, con 7 3/4 varas de frente á la calle de Maciel, señalada con el número 15 por 17 3/4 varas de fondo; los altos tienen sala y 2 piezas, cocina, bomba y letrina, toda plafonada, buenas piezas de madera y celosías—la casa baja tiene el almacen con trastienda, y tiene tambien cielos rasos y contramarcos, aljibe, cocina y letrina con caño maestro, empedrado, pago, la finca es construida con buenos materiales y es echa á la moderna, produce 50 pesos mensuales. La bandera del remate les indicará el paraje. 8128-o14-4

Por el mismo

QUEMAZON

El domingo 19 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, venderé á todo precio por órden de su dueño por ausentarse del pais, un bien situado terreno en la Ciudad Nueva, compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle del Durazno, entre las calles de Santa Lucía y Ejido, por 34 varas de fondo, con empedrado pago y cerco del frente. El terreno linda con la esquina que mira al Este. Todos saben como se edifica en ese costado de la ciudad. La bandera del martillo les indicará el parage, así recomiendo la puntualidad en la hora, ojo y no perder la ocasion. Títulos superiores, pormenores Tacuarembó frente al número 79. 8120-o14-6

Por el mismo

El 19 del corriente á las 2 de la tarde se venderá á todo precio por ausentarse su dueño del pais, un terreno y casa, situada en la Ciudad Nueva á una cuadra de la Plaza de los 33 Orientales con 12 y medio varas de frente, á la calle Gaboto, entre las calles de la Colonia y Mercedes, por ambas calles pasará el tren, muy especialmente por la de (Mercedes que ya pasa) tiene 30 varas de fondo; la casa tiene 4 piezas, porton, algibe, cocina, empedrado pago etc. los títulos son buenos, la finca, está al lado del N. 9 la bandera del martillo les indicará el parage.

8127-o14-6p

Por el mismo

INCENDIO

El mártes 21 del corriente á la 1 en punto, por conclusion de negocio y por retirarse del pais, se venderá á todo precio sin retirar lote, la muy conocida barbería y peluquería del acreditado flebotomista D. Ignacio Ayerbe, sita en la calle del 18 de Julio núm. 517 (Cordon), cuyos pormenores irán en los carteles de costumbre, todo es rico y solo en sanguijuelas hay un capital, así como navajas, 29 tijeras etc., etc., la bandera les indicará el lugar. 8183-o15-6

Eugenio Rey

JUDICIAL

De dos casas situadas en la calle del Durazno y señaladas con los núms. 99, 101 y 106.

El Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde principiará la venta á la mas alta oferta por órden del Sr. Alcalde Ordinario á pedido del albacea de la testamentaría de D. Santiago Brusco y para particion de bienes: de una casa sita en la calle del Durazno núms. 99 y 101 edificada en un terreno de 12 1/2 vs. de frente al Norte por 25 de fondo y conteniendo 6 piezas, 2 galpones, cocina, lugar con caño maestro, algibe y un parral.

En seguida—La otra casa sita en la misma calle, señalada con el núm. 106 edificada de altos y bajos en un terreno de 7 vs. de frente al Sud por 29 de fondo y conteniendo 12 piezas, cocina, lugar con caño-maestro, algibe, y aguas corrientes. 8229-o. 8-11

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite. 8395—o.12-4

Miguel de Pino y C.ª

JUDICIAL

DE MUEBLES EN LA CALLE PIEDRAS NUM. 85

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos dinero de contado, por peticion y propuesta de los Sres. Síndicos, con aprobacion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Camino y Pino y autorizados por el Sr. Juez L. de Comercio.

Los muebles que pertenecian al Sr. D. Antonio Pino, cuyo detalle omitimos por su estension.

Pedimos puntualidad en la hora. 8481 o15-9

Por el mismo

EN VILLA COLON

El Domingo 26 del corriente despues de la llegada del tren que de aquí sale á las 12.40 venderemos

Á TODO PRECIO

POR LO QUE DEN

8 SOLARES DE LA MANZANA 40 b

Del pintoresco pueblo de Villa Colon la manzana 40 b, es, talvez, la mejor situada; al lado del puente y de la frondosa avenida; los solares que venderemos tienen arboleda y fondos al caudaloso arroyo Pantanoso. sus frentes son á las calles de Bolla y Cornelio Guerra.

No hay que olvidar que los compradores tendrán, en sus solares, aguas corrientes de Santa Lucía, á discrecion y gratis, hasta Setiembre de 1876. El remate tendrá lugar, sobre el terreno, adonde estarán las banderas.

Repartiremos planos y para otros informes en nuestro escritorio Piedras 125 y 127.

8180-o.15-11p.

Por el mismo

JUDICIAL

DE MUEBLES—EN LA CALLE DE BUENOS AIRES N.º 148

El Mártes 21 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos dinero de contado por peticion y propuesta de los Sres. Síndicos con aprobacion del Sr. Juez comisario del concurso de los Sres. Camino y Pino y autorizados por el Sr. Juez L. de Comercio.

Los muebles que pertenecian al Sr. D. Estanislao Camino, cuyo detalle omitimos por su estension.

Pedimos puntualidad en la hora. 8179-o15-6

J. G. Previtali

Gran é importante remate de preciosos terrenos en las TRES CRUCES situados frente á los terrenos de la Comercial—á una cuadra de la PLAZA DE FRUTOS y á CINCUENTA varas de la ESTACION DEL FERRO-CARRIL A PANDO.

El Domingo 19 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de DIEZ preciosos solares, situados en uno de los mas pintorescos locales de las Tres Cruces, propios para construccion de casas de recreo.

Estos solares son compuestos de 12 varas de frente por 30 de fondo.

Recomendamos puntualidad pues tenemos órden de realizar á la mas alta oferta.

Oportunamente repartiremos el croquis del terreno. 7535-a.17-29.

Por el mismo

GRAN REMATE EN VILLA COLON

El Domingo 19 del corriente á la una en punto venderemos á la mas alta oferta cantidad de solares al alcance de todos.

INVITAMOS A TODO EL MUNDO A INSPECCIONAR AQUELLA PRECIOSA LOCALIDAD TODOS LOS DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA pudiendo hacer el viaje en los trenes que salen de la Estacion Central á las 7.40; 10.30; 12.40; y 4.30; y de ese modo tener un conocimiento exacto de lo que es aquel PARAISO TERRENAL. 8132-o4-11

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA CALLE DE ITUZAINGO NUM. 142, A VEINTE VARAS DE LA PLAZA CONSTITUCION, perteneciente á la testamentaría de doña Faustina Castro de Saenz.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, y para arreglo de la testamentaría.

El jueves 16 de Octubre, á las 3 EN PUNTO de la tarde, venderemos esta bien situada propiedad en el mejor barrio de la ciudad, á veinte varas de la plaza Constitucion, edificada en terreno de 10 metros 31 cts. de frente sobre la calle de Ituzaingo por 30 metros 60 varas fondo, haciendo una área de 315 ms. 48 cents. ó sean varas cuadradas 427.51, toda edificada á la moderna, con pisos de tabla y mármol etc.

Creemos inútil toda recomendacion hácia la importancia de esta propiedad, pues su situacion ventajosa la recomienda por sí misma.

Para ver los títulos, tasaciones y demás antecedentes, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion. 8173-o5-9

Por el mismo

JUDICIAL

Importantísimo de la perfectamente situada casa nueva, calle Florida, núm. 133; perteneciente á la testamentaria de D.ª Faustina Castro de Saenz.

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y para arreglo de la testamentaria.

HOY miércoles 15 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos indispensablemente esta linda propiedad, perfectamente edificada en terreno de 13 metros 2? cts. frente sobre la calle de la Florida, por 24 metros 12 cts. de fondo, haciendo una área de 318 metros 86 cents. ó sean varas cuadradas 432 12, con todas las comodidades para familia.

Esta propiedad, situada en una de las calles mas importantes de la nueva ciudad, debe llamar con preferencia la atencion de los amantes del buen gusto.

Creemos inútil toda otra recomendacion, porque viendo la propiedad está todo dicho

Para ver escrituras, tasaciones y demás antecedentes, escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion.

8171-o5-10

Por el mismo

De una linda propiedad, calle 25 de Mayo núm. 27.

El viérnes 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 13 1/2 varas de frente sobre la calle 25 de Mayo por 50 de fondo.

La buena posicion de esta propiedad para familia debe hacer que la persona que precise un buen edificio no falte á este remate.

Nada cuesta pasar á inspeccionarla, para cualquier informe calle Piedras núm. 119. 8260-o.8 9.

Por el mismo

A LOS ESTANCIEROS

DE UNA TERNERA Y UN TORO de siete meses, DE RAZA PURA SUIZA recien llegados de Europa y de UN CARNERO Y UNA OVEJA raza pura Ramboullet de 2 años

En la caballeriza calle Buenos Aires núm. 202.

El Viérnes 17 del cte., á la una en punto de la tarde venderemos indispensablemente una ternera y un toro de pura raza Suiza recien llegados, y un carnero y una oveja pura raza Rambouilet.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada por haber órden de vender.

Desde el Juéves 16 estarán los animales para las personas que deseen examinarlos. 8161-o15-3

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE; CONTINUACION DE LA VENTA DE SOLARES Y QUINTAS EN ESTE PRECIOSO PUEBLO UNIDO AL DE «LA PAZ» POR EL PUENTE QUE SE INAUGURO EL DOMINGO 5, Y SOBRE LA ESTACION «INDEPENDENCIA».

HAY TRENES GRATIS, Y PARA EVITAR CONCURRENCIA DE MUCHACHOS Y OTROS ABUSOS, EN LA MISMA ESTACION, EL DOMINGO 19 DESDE LAS 11 DE LA MAÑANA DAREMOS PASAJES.

EL TREN SALE A LAS 12 Y 40.

8110-o11-6

Por el mismo

EN EL PUEBLO «LA PAZ»

El domingo 19 del corriente, al lado de la estacion «Independencia», próximo á la plaza, y por cuenta de su dueño, venta á todo precio de 5 solares sobre la via, compuestos de 12 1/2 varas frente por 45 varas fondo.

Concluido el remate en Abayuba, procederemos á vender estos solares. 8111-o11-6

Por el mismo

El Domingo 19 del corriente, lindando al PUEBLO «COLON»

Venta á todo precio, de 15 solares únicos sobre el arroyo Pantanoso, compuestos de una, dos y tres cuadras, con arboleda y en magníficas condiciones para formar quintas.

En la Estacion Colon habrá carruages para conducir con comodidad á la concurrencia.

8160-o15-5

Por el mismo

De una magnífica casa de altos calle Alzaibar números 21 y 21 A.

El viernes 17 del corriente á las 4 de la tarde.

El dia fijo venderemos por órden y cuenta de su dueño esta magnífica casa compuesta

La alta de:

Sala, ante-sala, escritorio, dormitorio, cuarto de vestir, comedor, dos cuartos para sirvientes, despensa, cocina, lugar, dos patios, piso mármol, algibe, aguas corrientes, gas en todas las piezas, caño-maestro.

La casa alta tiene una pieza mas que la baja.

Ambas casas están construidas con lujo y elegancia, pintadas al fresco, con contramarcos etc.

8159-o15-3

Nicolás Cháspores

Muy importante remate en la Villa de la Union de 90 á 100 solares de terrenos al costado Norte de esta Villa.

El dia 26 del corriente si el tiempo lo permite á las 2 de la tarde se venderán los mencionados terrenos ubicados en las calles Progreso, La Paz, Montevideo y Comercio, y con las paralelas Humaitá San Antonio y Corrales.—A todo precio; sin retirar lote; á lo que dén; venta liberal!

Un año há que de estos terrenos se vendiroon gran cantidad. Entre ellos algunos con frente á la bonita plaza del Comercio, que está llamada á ser de gran porvenir quedando aun con frente á la playa muy limitado número de solares; así es que los aficionados no deben perderse este dia, pues se venderán los pocos que quedan.

Hoy dia se están construyendo, y se han construido ya várias casas de recreo poniendo bonitos jardines, llamado á ser por tal motivo la mas valiosa localidad de la Union.

De los compradores del año pasado han vendido várias de ellos obteniendo un 0/0 por 0/0; de los que se recuerdan en este momento son los Sres. San Vicente, Otero, Podetti y várias otros.

Es de advertir que están al alcance del pobre y del rico; pueden tomar en el acto de la venta la cantidad que se quiera.

NOTA—Habiéndose suspendido este aviso el cual estaba anunciado para el 21 de Setiembre y se ha resuelto darlo el 26 de Octubre dia de fiesta, con tal motivo se prepara para este dia un abundante refresco para obsequiar á los concurrentes; invitamos á la vez en estos dias hábiles visitar estos bonitos terrenos; se dará tram-wia gratis de ida y vuelta toda vez que los interesados pasen á buscarlos al escritorio Misiones 114 el sábado 25. 8299-o10-11

Enamorado y Landinelli

Para las personas de buen gusto y de dinero

HOY miércoles 15 del cte. á la una en punto se venderán á la mas alta oferta ante el vestíbulo de la Bolsa.

Dos carruajes con sus respectivas parejas de caballos, uno de estos carruajes es muy elegante, y con una magnífica pareja de caballos zainos negros muy troteadores y sin iguales en la capital, como podrán cerciorarse á su tiempo. Ademas son aparentes para una familia que desee lucir este verano.

8389-o12-3

A. Farnés y C.ª

De ricos muebles—En su casa calle del Rincon número 264.

HOY Miércoles 15 del cte., á las 12 en punto se dará principio á la venta al mejor postor de una cantidad de muebles cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre. 8439 o14-2

Alejandro R. Alvarez

Importantísimo, de una finca en la calle de la Agraciada, á 3 cuadras de la Plaza General Flores.

El domingo 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos esta preciosa finca, con 12 1/4 varas de frente con 40 de fondo, pasando por el frente el tranvía del Paso del Molino.

La situacion en que está colocada y las condiciones de la venta nos la hace recomendar. La bandera del rematador, indicará el parage de la venta. Para mas informes, escritorio del rematador, calle Piedras número 149. 8462-o. 15-5

Por el mismo

Importante remate de solares—Al alcance de todos.

El [illegible] á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate público y dinero de contado, varios solares detrás de la quinta del Sr. D. Juan Jackson con frente al camino de Borgues y al de propios terrenos que fueron del Sr. Aguiar y contiguos á la quinta del mismo señor.

En el paraje mas pintoresco del Cerrito y poblado de preciosas quintas á sus alrededores. El tren-via del paso de las Duranas para á 6 cuadras, por su localidad ó sea por el camino de Larrañaga, tratándose de hacer pasar un ramal por los terrenos que ponemos en venta.

La altura pintoresca de estos terrenos, y la necesidad que hay de poseer un pedazo de tierra para librarnos de los males que hace mucho tiempo afligen esta poblacion, nos los hace recomendar.

Los planos se repartirán oportunamente.

Los títulos estarán á la disposicion de los interesados, en la escribanía de Diaz y Aguilar, calle del Cerrito.

Para mas informes, escritorio del Rematador, Piedras 149. 8463-o. 15-7

Benito Lusiardo

De muebles, por haberse ausentado su dueño para Europa—En la calle Ituzaingó 233 altos

El jueves 16 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda á saber:

SALA—1 juego de caoba tapizado en reps, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa caoba chapa mármol, 2 lámparas moderador, 1 mesa caoba, 2 rinconeras, 2 galerías con cordones, 2 cortinados, adornos, etc. etc.

1.º APOSENTO—1 cama caoba para 1 1/2 persona con colchones elásticos, 1 mesa luz, 1 armario para ropa, 1 cómoda escritorio caoba, 1 lavatorio id con juego, 2 sillones, varios adornos, etc.

2.º APOSENTO—1 cama caoba con jergones, 1 ropero con espejo, 1 armario, 1 mesa noche, sillas, varios adornos, etc. etc.

COMEDOR—1 aparador fino de nogal francés, 6 sillas id con hermosas esculturas, 1 mesa nogal id, 1 reloj pared, 1 armario, 2 calentadores, 1 filtro para agua, 1 lámpara kerosene loza, cristales, porcelana y varios útiles de cocina. 8419—o. 14-3

Por el mismo

De muebles por desalojo, en la calle Zavala núm. 208 esquina Santa Teresa.

HOY miércoles 15 de octubre á las 12 en punto se venderán á la mas alta oferta todos los muebles que adornan dicha casa. 8137-o.14-2.

Ricardo Sienra

Importante remate de dos magníficos carruajes.

El viernes 17 del corriente á la una en punto de la tarde se venderá de órden de una sociedad á la mas alta oferta y al contado, en la puerta de la Bolsa de Comercio dos espléndidos carruajes para uso de las familias, ya en estancia como en quintas, lo mismo que para servicio de pasajeros en los pueblos.

Primer carruaje—Un cómodo brek ómnibus de nueve asientos con techo arreglado para poder llevar equipaje, tiene la ventaja de poderse sacar la parte de arriba y queda reducido á un elegante brek de nueve personas.

Segundo carruaje - Un hermoso ómnibus á la francesa, con capacidad para once personas, dos pescantes, con todo arreglado para poder llevar equipage tiene freno como los tramways de modo que en cualquier momento dado puede el cochero cerrarlo y quedar completamente parado.

Los carruajes mencionados tienen el avant-tren compás elásticos y rodado de primera clase, se hallan en perfecto estado, pues el uso que han tenido es muy poco.

Son sumamente livianos, dos caballos son suficientes para tirarlos. 8369 o.12-5.

Agustin Sorracco

Gran incendio de muebles—En su casa, calle de los Treinta y Tres núms. 134 y 136.

HOY Miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de una cantidad de muebles que se hallan depositados en dicha casa, por ausentarse sus dueños del pais, consistiendo en juegos de sala, ante-sala, aposentos, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, varias alhajas, alfombras y una infinidad de enseres de familia que no se detallan por su mucha estension. 8353-o11 4

Por el mismo

Importante remate de artículos de tienda, mercería y perfumería en el antiguo Pica-Flor, calle de Ituzaingó N.º 116 por saldo de casa.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias que se hallan depositadas en dicha casa las cuales se venderán por lo que den por tener que desalojar la casa consistiendo en piezas de coco, madraz, cachimires, etc. etc., infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

8100—o. 12-3

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

Espléndido—de la magnífica y cómoda casa situada en la calle de Mercedes núms. 74 y 78 entre Convencion y Arapey.

El Jueves 16 del corriente á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de esta productiva finca por órden del Juzgado de lo Civil y para pago de una hipoteca.

La situacion que ocupa es una de las mejores de la Ciudad Nueva, tiene 21 habitaciones que dan una pingüe renta, y edificadas en un terreno de 15 vs. de frente por 50 de fondo, tres patios, gran algibe, caño maestro, tram-via al frente, y todas las piezas alquiladas por separado. Para informes de tasacion y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion ó al rematador Colonia 103.

8210-o7-9

Por el mismo

Gran remate de los ricos y lujosos muebles que adornan la casa calle de Alzaibar núm. 55 por ausentarse del pais su dueño el Sr. Veiga.

Oportunamente fijaremos el dia del remate y daremos el detalle por los carteles de costumbre.—Especuladores alerta; los muebles son lujosos y de primer órden. 8330-o11-4p

Andres Casalla

JUDICIAL

De una hermosa casa sita en el Cordon, prolongacion de la calle de San José, lindando por el Oeste con el conocido mirador azul de D. Juan Nicola.

El domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde se venderá dinero de contado y por disposicion del Sr. Juez Ordinario esta hermosa propiedad, edificada en una área de terreno de 952 varas cuadradas 87 centímetros, tiene 7 piezas, cocina, algibe y letrina, tiene ademas un hermoso galpon de caballeriza, todo de material y bien construido, el zaguan y el primer patio está embaldosado de mármol y el segundo de baldosa y el terreno está cercado poruna pared de ladrillo; las escrituras están en perfecto estado el que quiera cerciorarse puede pasar por la casa del rematador calle Colon núm. 129 bajos.

La bandera indicará el local del remate.

8129-o.14-6.

Lopez y Ximeno

Gran remate de muebles.—En su casa calle del Cerrito 137 esquina Colon 67 y 69.

HOY miércoles 15 del cte. Octubre, á las 12 en punto del dia se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado por cuenta de sus dueños una cantidad de muebles cuyo detalle es el siguiente:—dos magníficos pianos perpendiculares de uno de los mas acreditados fabricantes, un riquísimo piano órgano de excelentes voces, una cama caoba de dos personas, dos riquísimos lavatorios jacarandá con sus respectivos juegos, un id. caoba, un ropero jacarandá, una rica máquina de coser, camas de una y dos personas, sillas, bibliotecas, armarios, una gran mesa de comedor de 40 personas, una araña de bronce de nueve luces, una estufa, una cocina económica, alhajas y otros muchos que por su estencion no se detallan.

A las 4 venderemos por cuenta de quien corresponda, 30 cajones velas estearinas francesas, 5 id. coñac, 1,500 cigarros hamburgueses y 3 barriles vermouth italiano. 8392-o 12-3.

Por el mismo

Gran incendio de muebles—En la casa calle de Arapey nº 250. Por ausentarse D. Nicolás Mengui para Italia en el paquete «La France.»

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, se venderán á la mayor oferta y dinero de contado, los muebles que adornan dicha casa. El detalle se dará en los carteles de costumbre. 8166 o15-3

Manuel José Ramos

Judicial—En el pueblo de Pando.

El sábado 18 del corriente á las 12 en punto por órden del Juez competente, y á peticion de los herederos de D. Manuel Reyes venderé en la plaza de dicho pueblo 72 cuadras de terreno con fondo al arroyo del mismo pueblo, y tasado á razon de cincuenta y cinco pesos cuadra, las que se mandan vender para pago de hipoteca.

Acto continuo y perteciente á la misma sucesion se procederá á vender en el terreno en venta (7) siete bueyes, una carreta arados, rastra, zorras y otros útiles de labranza que estarán á la vista. Para mas informes en la oficina del Juzgado Ordinario ó en el escritorio del rematador en el pueblo de Pando.

8337—o.12-6p.

Sosa Diaz y Valdez

Importante remate de mecaderías. En nuestra casa, calle del Rincon núm. 51.

HOY miércoles 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 8412-o.11-2.

Rossell é hijo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.— En su casa, Misiones, 160.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 8471-o15-2

Romaña y C.ª

De comestibles en nuestra casa Cerrito 136.

El Viérnes 17 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles. El detalle por los carteles de costumbre. 8122-o1 12

Por el mismo

De cristales

Porcelanas

Loza piedra

y loza ordinaria.

En su casa, Cerrito 136.

El viérnes 17, á las 12, se procederá á la venta por órden de una casa introductora, de un completo y variado surtido de cristalería, loza y porcelana, cuyo detalle es el siguiente:

Botellería surtida para agua, vinos, licores, coñac, etc., [illegible] saleros, copas para helados, paliteros, vasos para ajenjo, vinagreras surtidas, faroles de cristal, etc.

Porcelana y loza piedra—Juegos de mesa decorados, dorados y lisos de 150 p. completos, tazas para café y té, rabaneras, platos de porcelana y loza piedra, azucareras, soperas, platos de postre, fuentes con tapa, teteras, lecheras, fuentes llanas, saleras, platos para tostadas, juegos de lavatorio, floreros, etc.

Y, una partida canastos de loza ordinaria de inmejorable surtido.

Acto continuo—Por órden y cuenta de quien corresponda:

7 cajones 70 mil cigarros.

10 id vino del Rhin.

3 barricas soda inglesa.

6 cjs. salsa id.

28 id ajenjo.

22 cuarterolas vino seco.

4 cajones leche condensada.

4 id bitter.

10 id vermouth Torino.

10 id sardinas.

3 id frutas en almibar.

50 id fideos.

20 [illegible] fino.

12 id Chautrusi.

20 tercios yerba paraguaya.

20 id id misionera.

4 bocoyes jamones ingleses. 83[illegible]

Por el mismo

DE 84,000 ARROBAS HARINA FLOR D

PRIMERA CALIDAD

DE LOS MEJORES MOLINOS Á VAPOR DE LA C

—A TRES MESES PLAZO—

En la Barraca Eolo calle del Cerro-Largo esquina Arapey.

HOY miércoles 15 á la una en punto se proced la venta por cuenta y órden de quien corresp 14,000 sacos harina flor de 1ª calidad en arrobas cada uno y en lotes á gusto de los compr res.

NOTA—Puntualidad á la hora indicada. 8352 o12-3

Por el mismo

De 3 cajones 60 docenas frenos; por cuenta de res.—En el despacho de la Aduana.

El jueves 16, á las 12, en punto se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y por de la Colecturía General lo siguiente des de la barca «Aalesund» procedente de Amb M. V. 131/6 3 cajones 60 docenas frenos nes rapé. 8[illegible]

Por el mismo

A 3 meses plazo.—En el Depósito Herrera Nue De 300 sacos arroz Batavia 1ª clase.

El Mártes 21 á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de 300 arroz Batavia de 1ª clase en lotes al gusto de compradores, despachado ó en depósito como mas venga á los interesados. 8[illegible]

Ruano y Gomensoro

NAVAL

DE LA BARCA ITALIANA «GIOVANNI»

Surta en este puerto

En nuestra casa calle de las Piedras núm.

El martes 21 del corriente á las tres en punto de la tarde se venderá precisamente á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. el Rey de Italia por órden de su capitan Augusto B por cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

LA BARCA ITALIANA GIOVANNI

En el estado en que se halla anclada en este puerto, 659 1/2 tons. de registro, clavada y forrada en posicion, construida de roble en el golfo de la S procedente de New-Castle con destino á Va de arribada a este puerto con toda su arboladura, las, anclas, cadenas, embarcaciones menores, útiles de cámara y de navegacion con el cronómetro y más pertenencias, segun el inventario á la vista en nuestra casa calle de las Piedras núm. 89. 8[illegible]

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES A TODO PRECIO

Por ausentarse su dueño para el campo

En la casa calle Ibicuí núm. 133 entre Uruguay y Paysandú.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto se empezará la venta precisamente á la mas alta postura por ausentarse su dueño al campo.

SALA

Un rico juego de jacarandá forrado en damasco compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 piano perpendicular de la acreditada fábrica de Pleyel de escelentes voces, mesa de centro de jacarandá piedra mármol, 2 ricos sillones de hamaca con incrustaciones de nacar, 1 linda rinconera de jacarandá con espejo, 1 precioso costurero escritorio de jacarandá con ricos incrustados de nacar, 6 sillas esterilla incrustados de nacar, 1 araña á gas de cuatro luces, alfombra de tripe, cuadros, floreros, salivaderas.

ANTE-SALA

Un elegante juego de muebles asiento esterilla compuesto de un sofá, cuatro sillones y doce sillas, alfombra de tripe, una araña de cristal de dos luces a gas, cuadros, saliveras, etc.

DOMITÓRIO

Una rica otomana de jacarandá para dos personas con corona y cortinado, un lindo ropero de jacarandá con espejos, una preciosa mesita de luz, silla esterilla, un sillon, alfombrado de tripe, etc. etc.

CUARTO DE VESTIR

Un hermoso lavatorio de jacarandá con guardador y piedra mármol, un rico ropero de jacarandá con espejo, toalleros, percha de pié de jacarandá pico á gas, sillas, alfombra de tripe, etc. etc.

COMEDOR

Un rico y elegante juego de nogal con muebles de muchos gustos, compuesto de un sofá, sillones, doce sillas, mesa para 24 cubiertos, aparador y etagé, un rico juego de mesa de porcelana con muy poco uso, un completo y lindo juego de cristal, compuesto de nueve docenas copas y botellas para todas clases de vinos, dulceras y fruteras, deras, cubiertos, araña de bronce á gas, alfombra de tripe etc. etc.

ADEMAS

Baños, tinas, batería de cocina y muchos artículos, que no se mencionan por su estension.

8293-o15 6

Por el mismo

DE UNA CALESA—ARREOS—CABALLOS DE TIRO—DE SILLA Y UN TILBURI

Á TODO PRECIO

En la calle de Zabala, frente á la Ig

HOY miércoles 15 del corriente á la una en punto se venderán precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda;

Una calesa de cuatro asientos, cuatro ruedas, vuelta entera y sus arreos correspondientes.

Una yunta de caballos tordillos de tiro, dos caballos de silla uno zaino y un toldillo negro.

Una yunta de caballos hermosos para coche.

Para mas informaciones casa de los rematadores Piedras núm. 80. 83[illegible]

Por el mismo

De yerba paraguaya, fósforos elásticos, coñac, surtidos, etc.—En nuestra casa, calle Piedras.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto de los compradores, do es:

50 tercios yerba paraguaya.

40 cajones fósforos elásticos.

50 id. coñac.

45 id. vino Jerez varias marcas.

85 id. vino Oporto.

30 id. vino Asti.

Y otros artículos á la vista. 8[illegible]

Por el mismo

De artículos de mercería, calzado y artículos de zapatero. En nuestra casa calle de las Piedras 80.

HOY miércoles 15 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, de un surtido general de calzado y artículos de zapatero, los que se venderán sin reserva.

El martes 14—Se venderán los artículos de mercería y tienda. 83[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

DOÑA JOSEFA PUGNO DE FALCONE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Junio de 1873.

José Falcone esposo, Juan, Cesar, Luis y Falcone de Poggi hijos y demas deudos invitan á las personas de su amistad, para que se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de la Matriz el miércoles 15 á las 9 de la mañana, favor á que les quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion.

D.ª MARIA BAUZA DE LATORRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Agosto de 1873.

Adolfo Latorre hijo, D.ª Ercilia Reyes de Latorre, D. Pedro Latorre hermano político y demas deudos invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de dicha finada ha de celebrarse en la Iglesia Matriz el dia Viernes 17 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Es única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª [illegible]

[illegible]

Montevideo, Octubre 14 de 1873.

ASUNTOS DESPACHADOS EN ESTA [illegible]

[illegible]

Edictos judiciales

Por disposicion de don Andrés Folle, Juez Comisario [illegible] Montevideo, Octubre 11 de 1873—Justino Gonzalez, Escribano Público.

De mandato del señor Alcalde Ordinario de la Villa de la Union don Jacobo Rivas, y á los efectos del Art. 917 del Código Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría de doña Ramona Otero, y que los que se consideren acreedores á ella, deben presentarse al Juzgado con sus créditos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Villa de la Union, Octubre 13 de 1873—*Antonio Vazquez*, Escribano público. o15-8

De mandato del señor Alcalde Ordinario de la Villa de la Union D. Jacobo Rivas y á los efectos del art. 917 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Francisca Otero y que los que se consideren acreedores á ella deberán presentarse al Juzgado con sus créditos dentro del término de quince dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Villa de la Union Octubre 13 de 1873—*Antonio Vazquez*, Escribano Público. o.15-5p.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION—Ciudad Nueva de Montevideo Octubre 11 de 1873—Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona de D. José Perez, para que en el perentorio término de veinte dias, comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres, le ha promovido el propietario de la finca D. Eugenio Cambruzgas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si dejára de comparecer.—*Manuel Rovira.* o14-20

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo, [illegible], para que dentro del término de 15 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos—Montevideo, Octubre 10 de 1873—*José S. Gonzalez*, Escribano público. o14-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, ciudadano D. Cárlos S. Viana y á pedido de Da. Rosa Pricelle y de Da. Isabel Pirazzo de Ariato, se ha trabado embargo en una finca y terreno en el Cordon calle de la Colonia, n.º 481 denunciada como de propiedad de Da. Aureta Cleras de Francisco. Y como no se han conseguido los títulos para el debido justiprecio de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo Octubre 3 de 1873. *José S. Gonzalez* Escribano Público. o12 3

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á la Sociedad Fomento Territorial para la reunion que tendrá lugar en la Bolsa Montevideana el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde con objeto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 11 de 1873—*Justino Gonzalez*, Escribano público. o 12 5

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, don Cárlos S. y Viana, y en la tarde del dia veinte del corriente, á las cuatro de la tarde, á las puertas de la escribanía del Juzgado Ordinario, calle del Arapey núm. 113, se ha de celebrar almoneda y remate, de un terreno perteneciente á la sucesion del menor Joaquin Alvarez, lindando por el Norte, que tiene 41 metros 38 centímetros, con el Sr. Cardiliaz; por el Este que mide 33 metros 29 centímetros, con los Herederos de Videla; por el Sud con el arroyito de la Aguada y una propiedad de los herederos de don Bruno Mendez y por el Oeste que mide 17 metros 143 milímetros con el señor Rivas, avaluado en todos sus ramos segun tasacion en la suma de 1432 pesos 44 centésimos mjc. previniendo se no se aceptará oferta que no escede de las dos terceras partes de su tasacion. Para mejores informes los interesados pueden ocurrir á dicha escribanía donde les serán suministrados—Montevideo, Octubre 10 de 1873—*Benito Montaldo*, escribano público. o11 8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Hacienda de la segunda Seccion á solicitud de D. Desiderio Lacueva, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere con derecho á un terreno situado en el Cordon compuesto de dos cuadras cuadradas poco mas ó menos, linda por el Norte con la propiedad de D. Cárlos Terrasos, por el fondo con la de D. N. Iriduto y por el Sud con la de D. Antonio Lema, siendo el frente de dicho terreno á la calle denominada Reoquis; para que dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha comparezca ante este Juzgado á deducirse. Montevideo, Octubre 3 de 1873. *Tomas de Terrazas.* Escribano Público y de Hacienda. o7 40

Por disposicion de D. Arcelo Lermitte, Juez Comisario del concurso formado al Banco Franco-Platense, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala número ciento veinte y ocho, el dia veinte y siete de Octubre próximo á las doce con objeto de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndose que los acreedores que no asistan, se entenderá que adhieren á las resoluciones que adopte la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, setiembre 27 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o10-45

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion de Sr. Alcalde Ordinario titular de la villa, ciudadano D. José A. Vidal, el sábado once del corriente desde las tres y media de la tarde hasta la entrada del sol, se vá á proceder á la venta en moneda pública, de una finca y terreno situado en esta villa, de la propiedad de Da. Paulina Eulario de Alonzo, é que se compone de veinte y cinco varas de frente al Sud, por donde linda calle por medio con D. Francisco Sastre y cincuenta de fondo al Norte, lindando con Da. Ascension Bircena, por el Este con D. Gregorio de la Vega y por el Oeste con D. Juan Francisco Ponce estando tasada la propiedad en la suma de mil doscientos cuarenta pesos diez y seis centésimos moneda corriente, cuya venta se efectúa para pago de hipoteca, en los autos ejecutivos que contra la sucesion de Da. Paulina Eulario de Alonzo, siguen D. Luis y D. Antonio Agustoni. Los antecedentes, estarán de manifiesto en la oficina.—Guadalupe, Octubre 1º de 1873—*Eduardo Lenzi*, escribano público. o 5-10p

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Da. Marcelina Auza; para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta fecha se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Octubre 3 de 1873. —*José S Gonzalez*, escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario. o8 8

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D Augusto Denniel para que dentro del término de 20 dias á contar desde esta fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella. Montevideo Octubre 8 de 1873 *Justino Gonzalez.* Escribano Público. o10-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derechos sobre una accion de la Bolsa de esta Capital, espedida á favor de los Sres. Salgado Hnos. y designada con el número noventa y ocho, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o. 5 15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre la propiedad del título de un terreno espedido por la Sociedad Fomento Territorial á favor de D. Luis Magariños Cervantes, señalado con el número ochenta, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 23 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s28 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.ª SECCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Rodriguez (a) Arigon para que en el fijo término de 30 dias contados desde el presente comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho al juicio de conciliacion que le ha promovido Don Juan Armeug por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—*Francisco Castro.*—Setiembre 21 de 1873. s25 30

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1,712 del Código mercantil, hago saber que los Sres. Salguero y Hurtado se presentaron á este Juzgado solicitando su rehabilitacion como comerciantes fallidos.—Montevideo, Setiembre 24 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. s. 25 60p.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art. 917 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Pedro Ximeno, para que dentro del término de 15 dias á contar desde esta se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo Setiembre 29 de 1873.—*José S. Gonzalez.*—Escribano Público. s30-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario ciudadano D. Cárlos S. Viana y á los efectos del art 917 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Agustin y Don Pedro Fario para que dentro del término de 20 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado todos los que se consideren con derecho á ella, á deducirlo en forma. Montevideo Octubre 3 de 1873. *José S. Gonzalez*, Escribano Público. o4 20

Emplazamientos

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Domingo Aramburú, cítase á D. Mariano Cabal, para que dentro del término de sesenta dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que le promueve D. José Demetrio da Silva sobre eviccion y saneamiento de un campo en el departamento del Salto, bajo apercibimiento Montevideo. Octubre 11 de 1873.—*Emilio Blanc*, escribano público. o15-1

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION—Por el presente se cita llama y emplaza, á la sucesion de D. Sebastian Reyes ó quien sus derechos represente para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les ha promovido D. Manuel Cristóbal Perez, sobre derrumbe y reedificacion de una pared medianera en la finca que poseen los primeros en esta Ciudad en la calle Independencia (núm. 38), que linda por el Sud con D. Manuel C. Perez, por el Norte con D. Miguel Rebetto, por el Este calle Independencia y por el Oeste calle por medio con el Rio de la Plata; bajo apercibimiento que de no comparecer se les seguirá el juicio en rebeldía.—Colonia, Octubre 10 de 1873.—*P. Badia*, Juez de Paz. o13-30p

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á D. Antonio Redon para que dentro del término de 20 dias á contar desde esta fecha comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Cárlos Maziel en representacion de la Sociedad Fomento Montevideano sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1873.—*José S. Gonzalez.*—Escribano Público. o11-16

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, cítase á D. José Antrand Alburquerque, por D. Antonio Nuñez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue D. Marciano Fernandez Cruz deduciendo tercería de dominio en los de dicho Nuñez con D. Manuel Fernandez Cruz sobre usurpacion y detentacion de haciendas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1873—*Emilio Blanc*, Escribano público. s24-4 mes.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion Doctor Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don Carlos Ortega para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio promovido por Doña Osorina y Doña Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en comun.—Montevideo á Julio 2 de 1873.—*Julian Muñoz*, Escribano Público. j11-90

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y de mandato del Señor Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á Doña [illegible] B. de Lena, para que dentro del término de veinte dias comparezca desde esta fecha se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue D. Juan Pisano sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Octubre 3 de 1873—*José S. Gonzalez*, Escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario. o3-20p

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1a. SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Antonio Saralegui, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Julio 29 de 1873.—*Julian Muñoz*, Escribano público. j31-3 meses

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. Benedicta Lucena de Redone para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presenten por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que se promueven ante este Juzgado. [illegible]—Montevideo, octubre 6 de 1873.—*José S. Gonzalez*, Escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario. o7-10

AVISOS Y ANUNCIOS

Almanaque sencillo DE «EL SIGLO» para 1873. [illegible]

Agencia Guía de la Capital, Plaza Independencia, agencia [illegible]

Los Sres. Jas. y C.ª [illegible] para el jueves próximo [illegible] 2 cajones frenos y 3 id. rapé.—*La Comision.* o.13-1

Al comercio En el Escritorio, calle de Piedras 149 se ha recibido una partida de cigarros. Los precios y las selectas marcas nos los hace recomendar. o.15 8p.

Ama de leche Ignacia y Dominga se ofrecen una para criar en casa de los interesados, ocurrirán calle del Rio Negro n. 117. p15 3

Ama de leche Se ofrece una española, de leche fresca y abundante, para tratar calle del Ejido núm. 249, entre Canelones y Maldonado. o15 4

Adivinadora Del presente y porvenir, calle de Santa Teresa núm. 41. [illegible]

Al público En particular, y los Sres. que encargan trabajos en la casa (Sombrería) de los Sres. Jorge Ney y Ca., que cuando dichos señores quieran gratificar á los [illegible] que sea la gratificacion al capataz ó patrones, [illegible]—Montevideo, Octubre 14 de 1873.—[illegible]

Al público El abajo firmado hace presente que con fecha 11 del corriente por ante el escribano D. Nicolás de Xuanza ha revocado el poder que le dió á su esposa con fecha 19 de abril de 1867 y ratificacion otorgada con fecha 13 de Junio de 1873 ante el mismo escribano, y no reconocerá valida ninguna transaccion que efectúe su dicha esposa Da. Rosa Ponsi desde esta fecha. Montevideo 11 de Octubre de 1873. *Simon Durban.* o14 3

A las personas DE BUEN GUSTO — Les interesará saber, que pueden adornar lujosamente las paredes de sus casas y quintas con los magníficos cuadros que se están ofreciendo por menos de la mitad de su valor en el Bazar Inglés 183, 25 de Mayo, 183. Hay mil! Hay cuadros para todos los gustos, en marcos dorados los mas lujosos, y se realizan todos sin reserva por menos del valor de los marcos, de lo que es fácil convencerse, dirigiéndose al Bazar Inglés 183, 25 de Mayo, 183. Se hacen á la mayor brevedad marcos dorados de todos tamaños y del mejor gusto Europeo, igualmente toda clase de compostura, contando para ello con operarios de primera clase que la casa ha hecho venir espresamente de Lóndres.—NOTA: De hoy en adelante el Bazar Inglés abrirá sus puertas á las siete de la mañana y se cerrará la casa á las nueve de la noche.—Octubre 13 de 1873—25 de Mayo núm. 183. o14-10

Ama de leche Se ofrece una francesa, con leche fresca garantida. Para criar en casa de los interesados calle de Yaguaron esquina de Durazno fonda. España [illegible]. o14-3

Agencia de conchavos Se precisan guardas trenes, tenedores de libros y otros, hay mucamas para colocar, sirvientes y cocineros Andes n. 35. o12-3

A interés módico Se desean colocar en hipoteca alguna suma de dinero desde 500 pesos hasta 20 (?) en garantía de fincas ó terrenos lo mismo que sobre títulos de Deuda Consolidada, Interna ú otra, mercancías en depósito, alhajas, ú otros valores. Ocurrirse á la calle Sarandí núm. 193 altos. o.12-5p.

Au Conformateur Universel El abajo firmado dueño de esta sombrerería recibiendo diariamente muchas mercancías suplica á su numerosa clientela se sirva mandar recojer los sombreros usados que han dejado para la reforma; así que los que no los vengan á buscar en el término de 15 dias desde la fecha no tendrán derecho á reclamacion alguna.—Montevideo, Octubre 10 de 1873. *Eugène Gautier.* o11 6

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca, para criar en casa de los interesados ocurrir calle Dayman, 216. o11 4

A pesar de todos los pasos que hice, pidiendo al Sr. [illegible] ex-rematador (antes calle Rincon) de hacer llevar los objetos que tengo á su disposicion, le prevengo que si en el término de 8 dias no viene á buscarlos serán rematados y el producto quedará depositado en un Banco.—Montevideo, Octubre 6 de 1873.—*F. Pommereau.* o 8 3p.

Al público Se vende un café en la calle de Colon n. 16 y 18 el que se interese puede ocurrir á la misma casa encontrará con quien tratar. o8-3

Agua Nacarada Oriental DEDICADA AL BELLO SEXO MONTEVIDEANO—Esta deliciosa agua sirve para blanquear, perfumar y suavizar la piel tomando un color nacarado, no tiene sus propiedades ni el plomo ni el bismuto, como muchas otras aguas empleadas en el dia, teniendo la inmensa ventaja de no atacar la dentadura ni empañar su brillo pudiendo las damas usarla en toda estacion, [illegible] con las dichas preparaciones del plomo, bismuto, etc. que excitan con sus complicaciones el sistema nervioso. Segun las propiedades deliciosísimas de esta agua las Sras. pueden impunemente lavarse con agua clara despues de haberla usado, seguros nosotros, al dar á conocer al público e[illegible] gente de esta capital tan magnífica composicion que las Sras. abandonarán todas las cacareadas aguas por completo por sus muchos inconvenientes que presentan. No solo se garantiran sus propiedades, sino que se devolverá su importe en caso de no ser cierto. Unico depósito Peluquería de Mayo 161. a7-perm

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué? Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 193 y 236, entre Cerro y Juncal. ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p.% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dichas casas encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentuberry.* j25-perm.

A los fabricantes DE CARRUAGES Y COMERCIANTES—En la fábrica de carros de todas clases, calle orillas del Plata 73. Se ha recibido de las mejores fábricas de Paris un gran surtido de elásticos, ejes, tornillos, tirantes y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. Tambien hay jardineras, armarios, de todas clases. El todo se venderá á precio módico. El dueño de este nuevo establecimiento se encarga de toda clase de encomiendas y reparaciones del arte. o7 20

Al público Hago saber que en poder de D. Joaquin M. da Silva, del comercio de Montevideo, existen en calidad de depósito los títulos del campo de la propiedad de mi señor padre D. Floriano Diaz, sito en la costa del «Minuano», departamento de la Colonia: como apoderado general de mi señor padre y para que no se alegue ignorancia, hago esta prevencion; que no reconoceré ninguna trato ni enagenacion que el Sr. Silva haya hecho ó quiera hacer en lo sucesivo.—Rosario, Octubre 3 de 1873—*Manuel Reyes Diaz.* o4-15

Al comercio Desde el 6 del corriente mes he admitido en mi almacen Naval en calidad de socios á los Sres Giosué Bonomi Praderio y Raymundo Parrella, girando mi casa en adelante bajo la razon social de Baltar Bonomi y Ca. El activo y pasivo de la antigua firma queda á cargo del que suscribe.—Montevideo, Setiembre 30 de 1873.—*José Baltar.* o2-15

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 97, se dan consultas de adivinanza, de las 3 de la tarde hasta las 9 de la noche. s12-1mes.

Al público Se alquila una grande casa, situada en la calle Solis núm. 24, 26 y 28, teniendo todas las comodidades, tiene 6 letrinas, tres grandes salones, 30 piezas, su cocina y comedor, agua en todos los pisos de Santa Lucía en abundancia, gas en toda la casa, un algibe de 80 pipas de agua buena.—Para tratar darán razon en la misma casa. s19-1mes.

Al comercio Se participa al comercio en general que se acaba de establecer una casa de introduccion comision y consignacion calle Misiones núm. 116 bajo la razon social de C. Lafont y Cª. En dicha casa se encuentra un gran surtido de paños y casimires para la presente estacion, y con el deseo de acreditarse se venderá á precios sumamente reducidos. Ademas la casa poseyendo una coleccion de muestras de toda fabricacion Europea se encarga de cualquier pedido que se le haga, garantiendo el mayor cuidado y brevedad en sus operaciones.—Montevideo, Setiembre 17 de 1873.—*C. Lafont y Ca.* s18-1 mes

Aceite de Bellotas Para hacer salir el pelo, contiene su caida, nutre el enfermizo, lustra, conserva una buena cabellera, tiñe y preserva las canas, fortifica la memoria y cura muchas enfermedades de la piel etc. Se vende en la botica de Smith, calle Sarandí 144 esquina con la de Alzaibar. s18 1 mes.

Administracion Ellauri Está en venta en esta imprenta la primer entrega de las leyes y decretos de la actual administracion.

Afinador de planos Eduardo Faget, se encarga de toda clase de composturas; depósito de pianos, calle de Buenos Aires, 171. a4-perm

Baratísimo Al contado ó por mensualidades, se vende una casa con 14 cuartos, algibe y lugar, situada en el mejor parage de los terrenos de la Sociedad Progreso Oriental, frente al saladero de Ramirez (donde se vá á hacer el nuevo puerto) y dá mas de uno p.% de interés. Ocurrir calle Convencion núm. 171. o14 10

Botica inglesa DE DIEGO LE BAS—El abajo firmado avisa al comercio y al público en general que ha vendido su establecimiento de botica sito en la calle de Cerro-Largo 174, á don Manuel Caiveyra, los que tengan créditos contra dicho establecimiento se servirán pasar sus cuentas dentro de término de un mes á contar de la fecha.—Montevideo, Octubre 11 de 1873.—*Diego Le Bas.* o13 3

Bigas y tirantes de madera Urunday, Quebracho, y Lapacho las hay en venta en la barraca de Maderas calle Uruguay esquina Ibicuy á precios módicos. s10-4m. 3ª pág

Balanceador Severino Torres calle del Cerrito n. 135 esquina de Solis n. 32. oc5-perm.

Cocinera que sepa su obligacion. Se necesita una para muy poca familia, calle de Piedras núm. 311 (altos). o.15 3p. 3.ª pág.

Cocinera Se precisa una que sepa bien su oficio, en la calle Paysandú n.º 202. o11 4

Clases especiales PARA AGRIMENSORES—Estando al terminar sus estudios los jóvenes que ingresaron en las «Clases Especiales» en el año pasado, se admitirán alumnos para la nueva promocion que empezará sus trabajos el 1º de Noviembre. Para inscribirse pueden ocurrir los interesados á la calle de Buenos Aires núm. 191 de 10½ á 11½ de la mañana.—*C. Olascoaga*—*I. Pedralbes.* s.2-1mes

Cigarros de tabaco HABANO É IMITACION; se han recibido y se venden al por mayor en la casa de Samuel Bixen, Ituzaingó 217. s18-1m.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de *El Siglo*.

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle 18 de Julio, núm. 219 tienda darán razon. sg-7 per

D. Gerónimo Lobo Teniendo precision absoluta de hablar á este señor, desea verlo Clemente Viès. o15 3

Dependiente Se ofrece una francés, recien llegado de Europa desea colocarse en una casa de negocio puede dar buenas recomendaciones de su conducta dirijirse en esta imprenta con las iniciales R. E. o11 3

Don Domingo Bernasconi que fué nuestro dependiente hasta el 4 del corriente, no hace mas parte de nuestra casa en ninguna calidad desde esta fecha.—Montevideo 8 de Octubre de 1873 *Galli y Ca.* o16-5

Dependiente Se precisa uno en la calle 25 de Mayo n.º 331, esquina del Cerro es escusado que se presente uno que dé buenos informes de su conducta. o 9 6

Estando en liquidacion la testamentaría de doña Bárbara López de Barbosa, fallecida en la Union, su albacea, D. Feliciano Barbosa, avisa á todos los que se consideren con algun derecho á esa testamentaría, de presentarse en la Union, calle del 18 de Julio, n. 136, en el término de veinte dias contados desde el de la fecha, pasado la cual no se oirá reclamacion ninguna.—Setiembre 19 de 1873. s22-20

En venta particular por Ruano y Gomensoro la importante y lucrativa propiedad de altos perteneciente á la Señora Doña María A. Agell de Bocquard frente por frente á la entrada del Mercado del Puerto de la calle de las Piedras con frente al Norte señalada con los núms 33, 41, y 43 edificada en un terreno de 360, 38 varas cuadradas. Actualmente está alquilada en (248) para ver la finca, plano y para tratar ocurrir á la calle de las Piedras núm. 80 escritorio de los rematadores. NOTA: El aviso inserto en los números anteriores que se refiere á la venta de esta propiedad está equivocado por haberse tomado los números unos por otros. s19

En esta imprenta Del *Siglo* se vende papel Coronas y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Ferretería Sueca 387, calle del 25 de Mayo, 387.—Ofrece al público su rico surtido de ferretería y cuchillería á precios sumamente reducidos. s30-perm.

Giosué Bonomi y Praderio Avisa á sus numerosos amigos y al comercio en general que habiéndose salido de la casa de los Sres. Giosué Bonomi y Lamarca ha entrado como sócio al almacen naval del Sr. D. José Baltar, sito calle de Misiones núms. 19, 21, 23, 25 y 27 donde ofrece sus servicios en el ramo de almacen naval y ferretería.—Montevideo, Setiembre 30 de 1873.—*Giosué Bonomi y Praderio.* o.2-15p.

Gran depósito DE ALHAJAS Y RELOJES—Se avisa á los Señores Joyeros y Relojeros tanto de la Capital como de la campaña, que se han recibido recientemente y se sigue recibiendo importantes surtidos de estos artículos en casa de Samuel Bixen, Ituzaingó 217. s18 1mes

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y pueblos de campaña. Se hacen por cantidades varias, desde $. 200 hasta $ 30000. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor, y se compran toda clase de documentos contra el Estado y empresas particulares. Ocurrir calle Buenos Aires n. 219 (bajo los arcos de la Policía) o3-1 mes

Importante Se ha recibido en el gran baratillo de calzado casa de la Colonia núm. 36 y 38 para el verano un surtido general de toda clase de calzado de las mejores [illegible] vendiendo un par al precio de por mayor—NOTA: Para señoritas, una cantidad de botines finos hermosos y blancos de raso y seda.—*Antonio Pons.* o10-1 mes

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio Inglés, Aleman y Español) que acaba de volver de Europa se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como mas ínfimo.—Calle Reconquista núm. 89—HAGBARTH KAUFMANN. s23-1m.

Jardinero Se ofrece uno inteligente, práctico y teórico; cultura de todas las clases de plantas, multiplicacion, formacion de árboles y agricultura, con buena conducta. Dirijirse calle de Solis, 1, y 3. o15 3p

Jardin de la estrella Calle del Higuerito entre Yaguaron y Yi (agrado) en dicho jardin se harán ramos y coronas á todo precio, tambien se venden plantas á precios reducidos. o11-8

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público calle Convencion núm. 171. s.23-perm.

Mozos Para la campaña y la poblacion se precisan mozos de a[illegible] y un escribiente en la calle de Rio Negro núm. 101 y Colonia 187. o.12-3p.

Maestro de solfeo Y PIANO —Severino Rey, recien llegado de Europa maestro de solfeo y canto, ofrece sus servicios calle Sarandí número 59. o9-15

Mme. Sauvan Sage femme, française de 1re classe a l'honneur d'offrir au public l'application des services qui se rapportent à son art. Plaza Independencia núm. 72 s17-1m

Mme. Daujean PARTERA—Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Montevideo, la encontrarán á toda hora del dia y de la noche en la calle de Mercedes num. 6, esquina Ciudadela. jl. 29-3 meses.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José núm. 76, y en la calle de Juncal 125. j15-perm.

No mas dolor de muelas Concluye la temporada el 15 de Noviembre; precios módicos, Ciudadela 114.—*J. P. Carrère* o. 4-1 mes.

Nueva mueblería y tapicería ALEMANA—Los abajo firmados tienen el honor de avisar á sus favorecedores y al ilustre público en general, de haber recientemente establecido la mueblería y tapicería alta en la calle de Ituzaingó núm. 77 y 79 entre 25 de Mayo y Cerrito—*Guillermo Paelow y Sesser.* o15 1 mes

Oficial BARBERO—Se ofrece uno en la calle 25 de Agosto núm 37 (fonda) darán razon o14-3

Oficial barbero Se precisa uno en la calle Piedras núm. 13. o14-3

Oficial Barbero se precisa uno en la calle de la Agraciada n. 229. o11 6

Ojo á los hojalateros Se precisan de 1,000 á 1000, tarros de lata para dulce de leche, la muestra se verá en casa del interesado calle del 18 de Julio núm. 640. o. 11 8

Ojo á los carpinteros! Se precisan 1,000 cajones de madera de pino —las muestras se verán en casa del interesado, calle del 18 de Julio, núm. 640. o. 11-8

Obligaciones del Fomento Territorial, Títulos Mauá, papel del Banco Oriental y otros cortos, se compran en el escritorio de cambio, calle Piedras núm. 112 y 118 esquina Zabala. o15-3

Peluquería DE LA ESTRELLA DE ITALIA—El que suscribe previene á sus favorecedores y al público en general, que ha mudado su establecimiento de peluquería desde la calle del Uruguay núm 65, á la calle Misiones núm. 59.—Continuará haciendo los encargos especiales en trabajo de cabello; como pulseras, cadenas, anillos, pulseras, prendedores, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que les corresponden del mismo pelo, todos los trabajos garantidos, y trabajado á la vista de los favorecedores. Al mismo tiempo, ofrece su servicio al público y á los sócios de la sociedad de Socorros Mútuos de los obreros italianos, de dia y á cualquiera hora de la noche, en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.—*Antonio Canavero.* o15-1m

Preceptores Se precisa un matrimonio para establecer una escuela mixta en el pueblo 25 de Agosto, Juan Chaz y para tratar, calle Colonia 234, de 8 á 10 de la mañana. o12-6

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires, calle Sarandí n. 473 cuadra del Correo. o13 3

Prevencion Hago saber al público que la fábrica de picar tabaco que administro me pertenece y en su virtud no pagaré cuenta que sea contraída por mi esposo con perjuicio de mis intereses.—*Eulalia Subiran de Morel.* o10

Peon Se necesita uno en la Botica de la Bolsa calle de las Piedras n. 137. o10 5

Plaza de Frutos DE LA AGUADA—Solares calles del Yatay, Reducto y Uruguayana en el escritorio de Pino y Ca Piedras 125 y 127 se venden el resto de estos 50 areas para tratar de 11 á 4 de la tarde. s30-15

Pianista PARA TERTULIAS Y BAILES PARTICULARES—Se ofrece uno que posee un variado repertorio de piezas de baile de las mas escogidas y modernas, aprobadas ya por el sin número de caballeros y señoritas que frecuentan los principales salones de esta ciudad. Los que quisieren honrarlo, ocurran á la calle Canelones n. 69 ó á la calle Bs. Aires en el Café Lírico frente al Teatro Solis. s23-15

Pasto Hay para vender hasta 2,000 fardos, playa Sarandí, para tratar calle Uruguay 131. s18-1mes

Partera Mme. SAUVAN Partera francesa de 1a. clase tiene el honor de avisar al Público de Montevideo que ofrece sus servicios profesionales Plaza Independencia núm. 72. s17-1m.

Profesor de francés Calle de Convencion, n. 137 esquina 18 de Julio. — Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion por B. M. Oury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, Convencion, núm. 137, esquina 18 de Julio. m27-perm

Quien quiera hacerse de un buen establecimiento, se vende el muy conocido café-restaurant al Omnibus en la estacion del Tren-way del Este, su dueño lo vende por que tiene otro negocio que atender, los que se interesen ocurran en la misma casa por los demas pormenores. o14 8 p

¡Realidad sin bombo! Que dá 410 $ al mes de alquiler, la propiedad que se vende por menos de su valor, situada en el camino que va al Buceo, calle de Rivera [illegible]

Recibos de alquileres [illegible]

Rafael Arnavasso [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Sal de Cadiz [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se vende [illegible]

Se previene [illegible]

Se necesitan [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se ha recibido [illegible]

Se venden [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se venden [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Títulos Mauá [illegible]

Tachos de fierro [illegible]

Trages para niños [illegible]

Terrenos Viale [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Tablas de reduccion [illegible]

Tinta de imprenta [illegible]

Tienda de la Sirena [illegible]

Volantas y coches [illegible]

Yeso blanco [illegible]

Zapatería [illegible]

100 onzas [illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

[illegible]

Consulat Général de France

Le capitaine du navire français «Gabriel César» du port de Marseille à besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de 5,000 piastres monnaie courante, plus [illegible] pour réparations et frais de séjour.

Le dit emprunt affecté sur le navire [illegible] de France sera affecté sur le corps, quille, agrès et apparaux, et cargaison du dit navire, et remboursable [illegible] après son heureuse arrivée au Rosario de Santa Fé, port de sa destination.

On peut prendre [illegible] des charges deposé [illegible] Général de France.

L'adjudication se fera [illegible] le 16 courant à midi [illegible]

o15-2

Consulado Gral. de Francia

Necesitando el capitan del buque francés «Gabriel César» del puerto de Marsella, tomar á la gruesa aventura la cantidad de 5,000 pesos, que moneda corriente mas [illegible] reparaciones de su buque [illegible].

Dicho empréstito [illegible] General de Francia, [illegible] quilla, conlaje, aparejos [illegible] reembolsado 10 (diez) [illegible] da al Rosario de Santa Fé [illegible].

Se puede tomar [illegible] cargos depositado en [illegible] lado General de Francia.

La adjudicacion se [illegible] va voz, el 16 del corriente [illegible].

Montevideo, Octubre 13 de 1873.

o. 15-2

SE ALQUILAN

cuatro lindas casas de altos y una casa baja, por junto ó separadas, [illegible] con todas las comodidades, [illegible] tes y gas, en la calle [illegible] 25 de Mayo n.º

otra en la calle de la [illegible]

otra id id [illegible]

otra id id [illegible]

y otra en la calle del [illegible] que ocupó la Direccion [illegible]

Se alquilarán á precio [illegible] Mayo n.º 371. o15-1m

Consulado del Imperio Aleman

PARA LA REPUBLICA DEL URUGUAY

El capitan de la goleta aleman [illegible] to Stanley, Malvinas, en su [illegible] un buque despues de pris[illegible] citado puerto Stanley, tomo [illegible] 153 toneladas peso, consist[illegible] plomo, y la conduzca en su [illegible]

A ese fin se recibirán pro[illegible] Cancillería de este Imperial [illegible] donde se abrirán en presencia [illegible] Viernes 17 del corriente; en [illegible] fiesto de la carga será com[illegible] mento la de ponerse el buque [illegible] que ya no tiene tripulacion, [illegible] bordaran—Montevideo [illegible] *los Gmo. Diehl.*

Lecciones en inglés

LESSONS IN ENGLISH

El profesor abajo inscrito, garante á toda persona que desee aprender el idioma inglés, cualquiera que sea su capacidad, la enseñanza [illegible] de un método rápido y [illegible] mo profesor á la devolucion [illegible] tregadas, dado caso de que [illegible] satisfechos de sus lecciones [illegible] des por otro profesor [illegible]

Ocurrir al Colegio Inglés [illegible] ria Europea, 25 de Mayo [illegible]

Frederick Beard.

NOTA—Libros gratis. o15-6p-3p

DEPOSITO

VINOS FINOS

82—CAMARAS—82

En el almacen del que suscribe se encontrará un completo surtido de vinos finos de las mejores marcas, por mayor y menor, á precios convencionales.

Teodoro Brissoly.

a18-1mes-3ª pág.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

En el escritorio del que suscribe, calle de Cámaras n.º 82 se dan por cualquier cantidad sobre todos los puntos á precios convencionales.

Teodoro Brissoly.

a18-1mes-3ª pág.

Compañía Telegráfica

PLATINO-BRASILERA

ESTACION CENTRAL DE MONTEVIDEO

Calle Solis, 23

Horas de oficina, de las 8 de la mañana á las 7 de la tarde.

Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio, la primera seccion de la línea terrestre comprendida entre

MONTEVIDEO Y FLORIDA

con estaciones intermediarias en

PIEDRAS

CANELONES

SANTA LUCIA

SAN JOSÉ

Ínterin nueva resolucion regirá la siguiente tarifa:

Por 10 palabras sin contar nombres y direcciones $ 0.50

Cada 10 palabras siguientes » 0.25

Montevideo, 12 de Setiembre de 1873.

s17-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar los aparatos y cañerías por cuenta de los consumidores.

Se hace esta prevencion á los consumidores para que se abstengan de hacer trabajos por su cuenta.

Los contraventores á esta disposicion se esponen á que la Compañía suspenda el suministro de gas.

[illegible]

GIROS

SOBRE ESPAÑA

[illegible] CALLE DE MISIONES, 112 Y 114

ALMACEN

Hipólito García y C.ª

118—CALLE DEL CERRITO—118

[illegible]

CIGARROS HABANOS

[illegible]

Vinos finos

[illegible]

PLAZA DE TOROS

DE LA UNION

[illegible]

RELOJERIA Y JOYERIA ALEMANA

DE

ALBERTO RIECK

Núm. 362 — Calle del 25 de Mayo, — Núm. 362

(ENTRE CÁMARAS Y CERRO)

El dueño de este establecimiento ofrece al respetable público un selecto surtido de artículos concernientes al ramo: relojes de oro y plata, recamiers, guarniciones de brillante [illegible] joyería fina, [illegible].

Especialidad en composturas de relojes á precios módicos.

[illegible]

o14-1 mes-3pág

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núm. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

SEMILLAS DE HORTALIZAS

RECIEN RECIBIDAS DE FRANCIA

Sal de Roca en barricas

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dá

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

[illegible]

Papas francesas

DEL HAVRE

superiores para semilla y para consumo, llegadas por el paquete á vapor «Ville de Bahia».

Se venden en el almacen de Leon Regert, plaza Independencia, esquina calle Florida.

o10-8p-3pág

1,200

[illegible]

EXHIBICION

DE

UN FENÓMENO

[illegible] calle 25 de Mayo, 335

Entrada [illegible]

Niños [illegible]

o12-10

Máquinas de vapor

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO

DE HERMAN LACHAPELLE

Garantidas por 10 años

[illegible]

Aviso interesante

[illegible]

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

[illegible]

Empresa del teatro Solis

[illegible]

AL PUBLICO

[illegible]

Banco Mauá y C.ª

[illegible]

Jonas Simonsen y C.ª

[illegible]

Ferro-carril C. del Uruguay

AVISO

[illegible]

El Directorio.

Dr. C. J. T.

RÜGNITZ

[illegible]

Dinero á interés

CALLE 25 DE MAYO, 18

[illegible]

MANZANO

o10-7

AVISOS MARITIMOS

Société Générale

de Transports maritimes à vapeur

LÍNEA QUINCENAL

DE GENOVA Y MARSELLA A MONTEVIDEO y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante ROUAZE

Saldrá el 21 de Octubre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES

[illegible]

LINEA MENSUAL

VAPORES ITALIANOS

entre Génova y Rio de la Plata

GIO-BATTA LAVARELLO E COMP.

[illegible]

NORD-AMERICA

EUROPA

SUD-AMERICA

ESPRESSO

[illegible]

EUROPA

[illegible]

COMPAGNIE

Messageries Maritimes de France

[illegible]

MENDOZA

[illegible]

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES Á VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

BOYNE

Comandante [illegible]

[illegible]

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

[illegible]

The United States and Brazil Mail Steamship Company

[illegible]

PARA

SAN TOMAS

y NEW-YORK

[illegible]

Humphreys y Clarke.

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

[illegible]

PARA EUROPA

Corcovado [illegible]

Cuzco Octubre 13 [illegible]

Araucania Octubre 20 [illegible]

Lusitania Octubre 27 [illegible]

PARA EL PACIFICO

Galicia Octubre 8 [illegible]

Aconcagua Octubre 14 [illegible]

Puno Octubre 22 [illegible]

Sorata Octubre 28 [illegible]

[illegible]

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

[illegible]

Navegacion del Rio Uruguay

[illegible]

Rio Uruguay, Villa del Salto y Rio de la Plata

[illegible]

La Flora Paquete

[illegible]

AL

CORSÉ ORIENTAL

133—TREINTA Y TRES—142

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAÍS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: *resortes, tornillos, engranajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite, etc.*

a 20-perm

INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER*

ÚNICA REVESTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez

L. T. PIVER PARIS Ala Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA

DE

L. T. PIVER

PARA

BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

AVISO DEL GAS

Grande economia en el uso del Gas Pneumático.

En vista de la crecida venta y uso general de este celebrado y muy conocido Gas, la Compañía respetuosamente avisa sus favorecedores y al público en general que ha hecho una rebaja de 10 p%, en el precio de la Gazolina, haciendola una luz sin duda la mas barata, al mismo tiempo de ser la mas segura y brillante iluminacion hasta ahora conocida.

Compañía del Gas Pneumático, en Montevideo, calle 33, núm. 90, esquina de Cerrito.

ag7-perm *Los Ajentes.*

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDI, 101, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidan todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de roble y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.

jn30-perm

El frasco en Paris: 5 fr.

CUTIS DEL ROSTRO

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS,

ASOLEO, TEZ BARROSA,

GRANOS, EFLORESCENCIAS,

MANCHAS ROJAS,

ARRUGAS,

&c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

Paris, CANDÈS, B.^d St-Denis, 26

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

15-perm

No mas goteras

No mas reparaciones

No mas incendios

SEGURIDA—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 169.

j5 perm-3ra.páj

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-día de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

en-perm.

GOTA

Y

REUMATISMOS

El químico Cocheux, retenido en el lecho varios meses, cada año, por un reumatismo gotoso estudió con cuidado las sustancias capaces de aliviarlo; encontró al fin una tintura á la cual dió su nombre y que lo curó completamente.

Desde entonces todos los médicos franceses recetan la **Tintura de Cocheux** contra la *gota*, el *Reumatismo* y la *Gravela.*

Nota. — Este remedio es el mas barato de todos los antigotosos.

Dep.º gen.l *Lyon* (France) farm.ª **D. CROLAS.** *Montevideo* **A. DEMARCHI** hermanos y C.ª

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 84, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm

A LOS ENFERMOS CRÓNICOS

GRAN ESPECIALIDAD

DEL

Dr. Medeci

APLICADA POR EL Dr. OCTAVIO GUGLIELMETTI

Cura radical de las enfermedades crónicas, especialmente las de las vias urinarias y genito-urinarias.

Aparato completamente nuevo para la aplicacion de los medicamentos sin dolor y sin incomodidad alguna.

El consultorio quedará abierto al público desde el lúnes 6 del corriente en adelante en la calle Cerro-Largo, núm. 177, entre Queguay é Ibicuí, al lado de la botica Inglesa del Sr. Lebas.

HORAS DE CONSULTA, DE 1 Á 5 DE LA TARDE

o3-15

1'50 EL FRASCO **PHENOL-BOBŒUF** 3'50 EL LITRO

Desinfectante — Anti-pútrido — PREMIO-MONTYON — Hemostático — Insecticida

CURA: Las Quemaduras, Picaduras, Mordeduras venenosas. Enfermedades de piel (herpes, etc.), Epidemias (viruelas, cólera, etc.). *En los* ANIMALES, *cura:* la PESTE BOVINA, Coronamientos, Comezones, Sarna, Galapago, Gabarro, Pataleo, Pepita, Sang-de-rate, Tifo, etc. Sanea: las Caballerizas, Gallineros, Palomares, Perreras, etc., á los que purga de todo insecto. — *Paris*, 9, CALLE BERTAULT y en todas las Boticas, Droguerias, Herboristerias. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI, hermanos y C.ª

PAPIER FAYARD et BLAYN

Papel químico del célebre. — Contra los tumores, reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN. — Venta al por mayor: rue Neve-St-Merry, 40. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos, y C.ª en las boticas de America.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros. — Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.os y C.ª

TRICOFERO

Su fama es universal

Sus hechos son conocidos

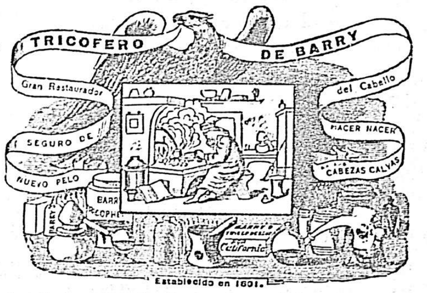

El efecto es admirable

Dá brillo al cabello y lo organiza, estirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el **tocador.**

PRUÉBESE: PRUÉBESE: PRUÉBESE:

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia.

Agentes: — A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 27; Botica de Granwell, 25 de Mayo.

jn21-perm-12 p. por mes

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 Á 2

Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

s3-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Rickeberry*

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.**

f9-perm.

Parecementiray es verdad

En la grande ropería y sastrería "Liguria", calle Convencion núm. 123, entre Colonia y 18 de Julio, se pone en venta un gran surtido de ropa hecha y de á hacer á precio muy barato.

Trajes para hombre, de 10 hasta 36 pesos, pura lana.

Idem para niños, de 8 hasta 12 pesos.

Pantalon solo, para hombre, de 2¼ hasta 6 Id., pura lana.

Chalecos id., de 1½ hasta 3.

Tambien se ha recibido un variado surtido de géneros de novedades para confeccionar á cualquier medida, propios para la estacion.

El motivo de vender tan barato es que el dueño teniendo intencion de ausentarse del país en el año próximo, quiere liquidar toda la ropa hecha y para hacer, ya sea por mayor y menor, y así complacer á los ricos y favorecer á los pobres. En confirmacion de esto, si alguno quiere comprar esta muy acreditada sastrería y ropería, venga pronto á tratar que podrá ser muy ventajoso el tomarla, teniendo numerosos marchantes que precisan siempre trabajo. El alquiler de casa es barato, y tiene muchas comodidades.

o5-1mes *Nicolás Pizzardo*

Casino del Comercio

MONTEVIDEANO

CALLE DE ZAVALA, NÚMERO 42

El sábado 18 de Octubre de 1873

Gran juego de bolos con premios

Los Señores que deseen tomar parte en este Juego estan invitados á pasar por el local arriba indicado para enterarse de las condiciones de la lista para firmarla.

SONABEND DEN 18ten. OCTOBER 1873

PREIS-KEGELN

Diejenigen Herren welche an diesem Feste Theil zu nehmen wünschen, werden eingeladen obiges Etablissement zu besuchen, um die Conditionen zur Zeichnung von Nummern einzusehen.

SATURDAY 18th. OF OCTOBER 1873

PRIZE-SKITTLE-MATCH

Gentlemen desirous to take part in this Matchare invited to call at the above establishment in order to inspect the, conditions underhwich the said Game will take place and to select their respective numbers.

o8-10p

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion del finado Juan B. Carlerey, para que se presenten en el término de treinta dias contados desde la fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos, y los segundos á proceder al pago de sus débitos.

Montevideo, Octubre 1.º de 1873.

El Canciller del Consulado General.

o2 1m Firmado—*Renucoli.*

BALSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243.

j21 perm

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar.

El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: — Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 10 á 4 de la tarde, por un precio muy módico

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se entregan libros de casa de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante.

c4-perm.

D.r STONARD EDYE

MD. Y. R. C. S. LM. etc.

DE LAS FACULTADES DE LÓNDRES Y ALEMANIA

MÉDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA

Calle del Cerrito, n. 78, esquina Solís

Consultas, de 12 á 2 de la tarde

o3-1mes

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

a10-perm

Ferro-carril C. del Uruguay

CONTRA PREVENCION

D. Guillermo Gutierrez, apoderado de la sucesion de D.ª Joaquina Castilla de Mujica, no tiene fundamento legal para protestar contra las ventas de terrenos de la Compañía del Ferro-carril, en la estacion Colon, ni contra las ventas que haga de los mismos terrenos D. Pedro P. Diaz comprador á la Compañía.

Los títulos de esta son perfectos, pues además de ser los primitivos están fortalecidos por una posesion inmemorial.

Así se hace saber al referido apoderado de la sucesion Castilla, en carta de esta fecha, protestándole los daños y perjuicios que se irroguen á la Compañía con la publicacion de avisos en que se desconoce sus lejítimos títulos de propiedad de los referidos terrenos.

Montevideo, Octubre 8 de 1873.

o10- *El Directorio.*

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUS — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

128, SANTA TERESA, 128

Se manda á domicilio

COÑAC

HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. — embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

s 1-perm

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20.000,000

Capital suscrito........ id. id. 10.000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 103

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Á los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancias sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

T. Davison.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual

A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% "

" " de 90 dias..... 8 p% "

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

T. Davison.

Ab. 4—perm.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona......... 6 p% anual.

Depósitos fijos, 3 meses............ 8 " "

Id. id. 6 id.............. 9 " "

Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 " "

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f1-perm

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se reciben dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente............ 5 á 6 p% anual

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses.................... 6 á 7 p% anual

3 meses.................... 7 á 8 p% "

6 meses.................... 8 á 9 p% "

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso............ 6 á 7 p% anual

30 " "..................... 8 á 9 p% "

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA

En cuenta corriente.............. 7 p%

COBRA

En cuenta corriente.............. 18 p%

Montevideo, Octubre 1.º de 1873

e3-1a.lo

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1873.

Activo.

Accionistas—Por el 80 p.% á cobrar sobre las acciones suscritas			235,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir		"	1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		"	4,339.33
Hipotecas—Por las constituidas	582,614.93		
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantia de obligaciones hipotecarias en circulacion	24,100.09	"	606,715.02
Obligaciones á cobrar—Saldo		"	32,823.50
Varios deudores—Saldo		"	35,874.63
Caja—Existencia		"	21,070.68
		$	2.163,180.33

Pasivo.

Capital—4,000 acciones de 500 $		2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	"	340,855.00
Obligaciones á pagar—Saldo	"	9,591.8
Varios acreedores—Saldo	"	18,727.84
Lucros suspensos—Saldo	"	76,043.31
Fondo de reserva—Saldo	"	24,131.10
		2.168,180.83

Montevideo, Setiembre 30 de 1873.

e.10-10 *El Gerente.*

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1873

ACTIVO

Caja.—Existencia en efectivo	$	1.256,183.50
Finca calle de Zavala y Cerrito	"	81,179.57
Varios deudores	"	4.254,246.66
	$	5.591,610.73

PASIVO

Capital integrado 3,333 acciones de 400 $ cada una	$	1.412.500		
Capital ingresado del fondo de reserva	"	127,568.87	$	1.540,068.87
Fondo de reserva, cuenta nueva			"	67,739.83
Emision en circulacion			"	924,320.00
Varios acreedores			"	3.058,482.11
			$	5.591,610.7

Montevideo, Setiembre 30 de 1873.

Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingerville.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

o4-1 mes. *Velazco—Alvarez*

2,000

CORONAS

FÚNEBRES

Y ARTÍCULOS ANALOGOS

PARA CEMENTERIO

Hay en venta por mayor y menor en la tienda calle Buenos Aires, núms. 238 y 240, esquina Cámaras, 148.

Se preparan tambien decoraciones, inscripciones en zinc y en cintas al gusto de los interesados.

En esta casa sin rival se vende lo mas barato de todas, causa el gran CONOCIMIENTO PRACTICO que se tiene desde muchos años en este artículo.

Baratillo sin igual

o11-perm

Consulado Suizo

Para asuntos importantes de familia se desea conocer el paradero del súbdito Suizo GEORG APPENZELLER nativo de St. Gallen.

Se ruega á las personas que puedan dar informes, [illegible]

Montevideo, 7 de Octubre de 1873.

Consulat Suisse

Monsieur GEORG APPENZELLER de St. Gallen Suisse est prié de se présenter pour lui faire savoir des nouvelles importantes de sa famille.

o.8-8p. Montevideo, le 7 Octobre 1873.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria que en cumplimiento del art. 9 de sus Estatutos tendrá lugar el Miércoles 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 6 de Octubre de 1873.

o7-10 *El Secretario.*

MÉDAILLE D'ARGENT

À M. GUYOT

ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M.r Guyot, despues de infinitos y loables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS

CATARRO DE LA VEJIGA

RESFRIADO

COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA

TOS TENAZ

IRRITACION DE PECHO

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL

PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* (**eficacia estremada**).

FLUJOS CRONICOS Ó RECIENTES

CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) *ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito: Botica de Cranwell, calle del 25 de Mayo, núm. 167, y Ventura Garaicoechea, Sarandí, núm. 217.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que [illegible] el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.

Perm, Calle del Cerrito, núm. 131.

VINO DEPURATIVO

Y RECONSTITUYENTE

DEL D.R DELOR

Preparado por H. BEZIER, F.co de la Escolla de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Purificar la sangre conservándolo su fuerza y su constitucion primitivas, tal ha sido el resultado de veinte anos de esperiencias hechas con el Vino Depurativo del D.r DELOR, esperiencias comprobadas por mas de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteracion de la sangre provocada por la presencia de cualesquiera principios morbosos. La sangre siempre pura pone al abrigo de toda enfermedad.

Todo depurativo que tenga por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarabes, purgantes, etc., el disminuir la sangre, intentando empero su purificacion, será con mas frecuencia nocivo que útil, y en todo caso no acarreará nunca la curacion.

El Vino depurativo del D.r DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de un modo enérgico, no la altera y le conserva su tonicidad primaria.

El Vino depurativo del D.r DELOR cura *radicalmente las úlceras, tumores, abcesos, lepra, tiña, erupciones, herpes y afectos sifilíticos recientes ó crónicos y todas las enfermedades de la piel.*

El Vino depurativo del D.r DELOR es un *preservativo seguro de las fiebres amarillas y tifóideas. Cura radicalmente la Elefanciasis, el hidrocele, el sarcocele,* así como todas las otras enfermedades que provienen de la linfa.

Deposito: [illegible] rue de Bondy, et 4, Boul. St-Martin. Paris.

Y en todas Farmacias.

Depósito: Botica de Cranwell, calle del 25 de Mayo, núm. 167, y Ventura Garaicoechea, Sarandí, núm. 217.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias. Las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7 perm.

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmaceutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**

Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales; tumores blancos, glandulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, **TONICO, ANTI-NERVIOSO**

Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estomago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al PROTO **IODURO DE HIERRO**

El estado liquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *los colores pálidos, las perdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**

químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

Montevideo: **A. DEMARCHI H.nos y C.ª; GARAICOECHEA; G. Imbert**

Buenos-Ayres: **A. DEMARCHI H.nos y C.ª; — XIMERONI y C.ª; — J. Etchepareborda.**

Rosario: **A. DEMARCHI H.nos y C.ª; — Manuel Puccio.**

y en las principales boticas de las Américas.

INTRODUCTION DIRECTE DE EUROPA

SOMBRERERIA

M. CLAVEL

315, CALLE DEL SARANDI, 315,

FRENTE AL CABILDO

El dueño de esta acreditada sombrerería, avisa á sus favorecedores, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreros para la estacion.

Sombreros de castor altos y bajos y de varias formas de última moda; de paja de Manila, de Chile, de arroz, retin, Panamá, paja de Italia é inglesa, para hombres y niños.

A precios sumamente módicos.

S. 24-1 m.

PLATERIA

Joyería y Relojería

DE

ADER H.os

CALLE DE TREINTA Y TRES, 61

Los dueños de este establecimiento, celosos de formarse una buena clientela, abren su casa con un variado surtido de relojes y joyas de todas clases y garantidas; recibiéndolas directamente pueden hacer una gran rebaja en los precios.

Se hace toda clase de trabajos de plata y composturas en relojes y joyas por delicadas que sean.

SE ENGARZAN BRILLANTES

s23 1mes

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 24-perm.—

VINO LEGITIMO DE UVA

GARANTIDO

DO PORTO

de la casa de

Edmond Plantier y C.ª

de

LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental

F. BELMON Y C.ª

Depósito calle del Rincon, 93 y 95

s 16-em.

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del **corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis,** *etc.*

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con *Bismuto*, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. HOUSNIER, en *Saujon* (Charente-Inférieure) Francia.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres,* y *Rosario*: **A. DEMARCHI** hermanos y C.ª

Gasa especial de vinos

DEL

MEDOC

CALLE CONVENCION, NUM. 128

HARNISCH Y C.ª

SUCESORES DE LA ACREDITADA CASA

DE

A. SARNIGUET

VINOS FINOS del Medoc, Burdeos y otras procedencias.

LICORES; rico surtido de los mas finos

COÑAC; varias marcas de las mejores.

Se llevan á domicilio tanto en la ciudad como para las quintas.

Bajo la misma razon y en la misma casa (Convencion, 128) se ha establecido el

CAFÉ COLON

o1-15

Dr. Muridge y C.

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confiteria Oriental)

o1.º-perm

ASMA

OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de **Clequet**, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela de PARIS, en *St-Malo* (Ile-et-Vilaine).

Deposito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*. **A. DEMARCHI**, hermanos y C.ª

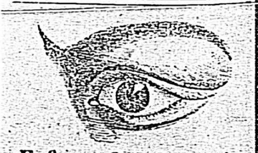

Enfermedad de los ojos

Mr. Latour, óptico-oculista de Paris, cura completamente por medio del uso de anteojos, empleando un vidrio de una forma particular, debido á los cuales este hábil oculista ha descubierto que le basta, al aplicarlos, imprimir una marcha retrógrada á las enfermedades de que el ojo se halla atacado muchas veces.

El conocimiento preciso que posée Mr. Latour sobre la anatomía del ojo y las varias alteraciones de ese órgano, lo hacen apto de reconocer por la simple inspeccion de los ojos de una persona, los vidrios necesarios á su dolencia ó á la debilidad de su vista.

CONSULTAS DE 12 Á 2 y de 3 á 5

CALLE SARANDÍ 225, ALTOS

s26-1mes

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

Habiéndose hallado al proceder al inventario del finado Juan B. Carlerey, en la fonda de su propiedad calle de los Treinta y Tres, una cantidad de baules y malas sin dueños conocidos, llámase á los que se consideren propietarios de dichas malas y baules de presentarse á este Consulado, para justificar su propiedad, en el término de treinta dias contados desde la fecha.

Justificada que sea la legítima propiedad, serán entregados los baules ó malas, previo pago de los gastos de depósito, previniéndose que pasado el término de treinta dias acordados, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de dichos baules, para pago de los gastos ocasionados para su salvaguardia y conservacion.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1873.

El Canciller del Consulado.

Firmado—*Renucoli.*

o2-1mes

LA

Bienhechora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

Se ha trasladado de la calle de Convencion, número 111, á la calle de Zavala, número 116, entre Rincon y Sarandí, en cuyo local sigue las operaciones.

a19-1mes

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 313

Ventas por mayor y menor

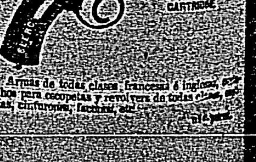

Armas de todas clases francesas é inglesas, pertrechos para escopetas y revolvers de todas clases, medias, cinturones, facones, etc.

a16-perm.